

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO**

**10ª SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 14 - 06 de diciembre de 2019**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BUTT, Noelia**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomás**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

1 - D.E.

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de diciembre del año 2019, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo las 12 y 16 horas:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Siendo la hora doce y dieciséis, con la presencia de los concejales Bocchicchio, Romano, Ayala, Romero, Garramuño y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Invito al concejal Romero y al concejal Bocchicchio a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

- III -

### APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 23 de octubre; y la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 13 de noviembre del 2019; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

- IV -

## HOMENAJES

- 1 -

### A la asunción del nuevo Gobierno Nacional

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar quería, muy brevemente, compartir con, probablemente mucha gente que está en esta sala, la ilusión y las expectativas que tenemos con la asunción de un nuevo gobierno democrático, elegido por el voto popular, en la República Argentina. Ayer se vivió la jornada de asunción de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner; en una ceremonia que tuvo mucha participación popular, hubo mucha alegría. Y seguramente, creemos que es un buen momento para renovar las esperanzas, ¿no? No sé... Hemos seguido el discurso atentamente no lo voy a repasar aquí porque no es el momento pero muchos de los anuncios o de los incrementos de trabajo que esgrimió el presidente son de un gran augurio para todos los argentinos y especialmente también -porqué no decirlo- para los habitantes de Tierra del Fuego.

Puedo mencionar el reimpulso a la industria nacional; la posibilidad de descentralizar los organismos nacionales para que, en un marco de federalismo, pasen a funcionar en las áreas pertinentes como, me imagino, el Instituto Antártico en ciudad de Ushuaia -hay una nueva oportunidad para traccionar por eso-; el nuevo rol y vigor que se le da al campo de la salud, al campo de la educación; el cambio de paradigma que se busca imponer a partir de estos anuncios del uso de la pauta oficial, de esos nueve mil millones de pesos que se usaron para financiar la desinformación de la comunidad, fondos públicos para financiar la desinformación del público. Es una paradoja tremenda que atraviesa todas las jurisdicciones,

2 – D.P.

desde la nacional a las municipales y los fondos públicos que se invierten en publicidad son para fortalecer a la ciudadanía, no para confundirla y generar anomia, que eso es un caldo de cultivo para cualquier otro problema institucional, político de gran gravedad.

Bueno, eso, creo que la democracia tiene esta maravilla de que cada cuatro años podemos cambiar autoridades a través del voto popular y eso es lo que cuenta; eso es lo que vamos a defender a capa y espada en el lugar que nos toque: en el barrio, en el trabajo, en la familia, con los amigos, en las instituciones públicas, en el club. La democracia es nuestra forma de organización, que nos dimos y que legitimamos todo el tiempo. Y los problemas que genera la democracia, como bien dijo Alberto Fernández y comparto, se resuelven con más democracia. Que los problemas que genera la democracia nos sirvan de pie para aquellos fascistas que buscan reemplazar el sistema del voto popular y de participación de la ciudadanía por regímenes totalitarios o facciosos, que sabemos cuáles son las consecuencias.

- 2 -

### **Despedida del concejal Bocchicchio**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, mencionar eso y también si me tienen paciencia mis pares, esta es la última sesión que tengo como concejal de la ciudad después de dos períodos consecutivos; después de ocho años donde trabajamos muy intensamente y la verdad que me parece no solamente adecuado, sino -creo que políticamente correcto- despedirme de un cargo al que accedo porque la ciudadanía a través del voto me transfirió la responsabilidad de representarlos en un espacio como es este, nada menos que el poder legislativo de la ciudad. Y yo siento la necesidad, la obligación, parte de la tarea de irme contando qué hicimos.

El Estado para mí es sagrado, lo público se cuida de un modo, más celoso y más serio, y más transparente, y más eficaz que lo propio. Soy el enemigo número uno de “esto no es de nadie, porque es fiscal”, esto es de todos, porque es fiscal; miren como cambia el punto de vista. Y nuestra oficina en el Concejo Deliberante es pública y entonces tenemos que trabajar con esa seriedad y esa responsabilidad. Y lo intentamos todo el tiempo, nos

equivocamos, nos quedamos cortos, nos habremos excedido, pero les puedo asegurar que estos ocho años como concejal nos tomamos este trabajo como el principal. Nos dedicamos cien por cien todos los días; presentamos ochocientos noventa y seis proyectos. De esos ochocientos noventa y seis proyectos, que realmente es la última cifra, ahora les voy a leer un desagregado que no tiene las últimas tres sesiones. Doscientos veintisiete proyectos de ordenanza; hay sesenta ordenanzas en la ciudad que rigen hoy el orden cívico en Ushuaia, que las impulsamos desde nuestro bloque.

Por supuesto, es un trabajo en equipo; de mi equipo de asesores, pero también con los concejales, que los discutimos y los mejoramos en las sesiones. Pero especialmente son proyectos que vienen de una demanda genuina expresada en la comunidad, por las instituciones, por los vecinos, por las organizaciones y de ese modo se convierten en una herramienta de legislación. No antes se piensa en nuestro escritorio y después baja, siempre recogimos demanda genuina.

Doscientos veintisiete proyectos de ordenanza, quinientos cincuenta y un proyectos de resolución, que son ni más ni menos que el resultado del trabajo territorial que fuimos... tanto tiempo, tantas horas le pusimos a la calle como a la oficina. Y en esas salidas a la calle recorrimos con los vecinos palmo a palmo todos los barrios de Ushuaia. No dejamos de conocer ningún rincón de Ushuaia, sus problemas, sus necesidades y sus fortalezas, que son enormes, también; que son lo que a uno lo alienta a involucrarse en la política, porque conoce la potencia que tiene nuestra comunidad para transformar su realidad. Hay que darle las herramientas, hay que acompañar, hay que generar políticas públicas de fortalecimiento del trabajo ciudadano, pero ahí está la solución de la mayoría de los problemas que tenemos en Ushuaia.

Presentamos ochenta y tres minutos de comunicación

### **3 - D.E.**

Comunicación, que son aquellas notas que salen a oficinas que tienen que resolver problemas, pero que están fuera de la jurisdicción municipal.

Les pido un segundo más a mis queridos colegas, con quienes trabajamos hermosamente estos cuatro años, llegando a los consensos todo el tiempo y, cuando no, discutimos con altura.

Permítanme repasar con ustedes estos proyectos que impulsamos desde nuestro bloque y que hoy son ordenanzas, para que vean que lo hicimos entre todos.

La gratuidad del boleto estudiantil. Esa fue una ordenanza que nos costó mucho esfuerzo porque el Ejecutivo estaba en contra de que los pibes viajen gratis a la escuela; y la militamos durante dos años, dos años continuos para que los pibes de nivel inicial y hasta el secundario completo puedan viajar gratis a la escuela. Fíjense como ha servido esto hoy, donde la economía familiar estalló.

Cambiamos el sentido de circulación de las calles del barrio Los Fueguinos, antes que se habilite el barrio Procrear, que va a generar un caos de tránsito en el lugar.

Regulamos el transporte ocasional; le pusimos Juan Carlos Ampuero a la plazoleta de la entrada de Andorra, él único fueguino excombatiente de Malvinas; incorporamos a la ordenanza que regula la tierra fiscal el pacto de retroventa, es una figura del Código Civil para evitar las avivadas, el Estado bobo que adjudica tierra a precio fiscal y al poco tiempo algunos vecinos se aprovechan y hacen un fabuloso negocio vendiéndolo al precio del mercado inmobiliario, con el pacto de retroventa que figura en la escritura, a partir de que se escritura por los primeros cinco años el único comprador es el municipio salvo que renuncie, y entonces sí puede ir al mercado inmobiliario.

Le declaramos la guerra a la trata de personas, adhiriendo a la Ley nacional; creamos un programa solidario que está en desarrollo social, para implementar todo esos materiales de construcción que tenés en tu casa y que ya no te sirven, son tres bloques, una chapa, un caño, un tirante... si el municipio coordina el esfuerzo solidario de los vecinos, pueden ir a un banco de materiales para asistir a familias víctimas de incendio o desastres naturales.

Le dimos carácter institucional a la Fiesta de las Colectividades, y ustedes saben que, gracias a que el Ejecutivo lo toma y muy bien, es la gran fiesta popular de la ciudad.

Regulamos el servicio público de taxis, una ordenanza que nos llevó dos años de debate también para conseguir consenso; declaramos a nuestros ciento veinte excombatientes de Malvinas ciudadanos destacados de la ciudad; obligamos a que los lugares privados de acceso público, como la aerostación, los restaurantes, tengan cambiadores de bebé en los baños de hombres y en los baños de mujer, y si no en el espacio intermedio para que los podamos cambiar nosotros también y no siempre la mujer, porque hoy cuando un bebé se caga en un restorán la familia se tiene que ir o ir a cambiar el bebé al auto, para evitar eso.

Creamos el Consejo de Seguridad Vial, que funciona porque el Ejecutivo lo entendió estratégico para abordar de un modo multidisciplinar los problemas la seguridad vial, que generan lastimados, muertos, varios de ellos todos los años.

Le cedimos un terreno al CAAD para que el gobierno -a ver si con el cambio de gobierno- construye la sede del Centro de Actividades Alternativas para personas con Discapacidad, que tantísimo lo necesitan. Regulamos la actividad de los tatuadores, es decir, de los artistas corporales para que puedan habilitar y haya seguridad en esa actividad. Adherimos, con la Municipalidad, a la Ley 48, que es la de personas con discapacidad, para que haya un cupo laboral en el Estado municipal para personas con discapacidad y demos el ejemplo desde el Estado al sector privado.

Solucionamos, junto con el PRO, el problema de Rucci y Balbín en el barrio San Vicente de Paul, haciéndolas de sentido de circulación únicas, y así resolvimos un problema. Regulamos los carros gastronómicos, Frankfurt, etcéteras, que no podían funcionar, no existían como actividad económica, a partir de ahí pudieron. Regulamos los autos en alquiler.

Creamos un gravamen para las excepciones al Código de Planeamiento Urbano, aquella persona que construye más de lo que establece el código, que es un acuerdo de la comunidad de cómo se tiene que urbanizar y se excede, obtiene una plusvalía, una ventaja respecto de otros, el Estado grava esa plusvalía, todavía falta reglamentar esa ordenanza.

Creamos una ordenanza para que el arte mural sea una política pública-cultural, y haya un circuito turístico para que los visitantes y los locales puedan recorrer la totalidad de los murales que hay.

Son sesenta, yo sé que aburro, pero creo que es un buen momento para decirlo.

Ayudamos a la bombonera que regularice

#### **4 – D.P.**

el título, reconociéndole las obligaciones cumplidas y se puede hacer la obra que se está haciendo. Declaramos al barrio el Cañadón, el foco infeccioso y problemático más grave de la ciudad, en emergencia. Las viviendas que se hayan construido antes de 1950 no pagan impuestos; la casa Salomón es patrimonio cultural de la ciudad; generamos la ordenanza de la fiesta de las Provincianías; incorporamos mujeres en la seguridad de los espacios de acceso público, fiestas, boliches, para que sean mujeres las que palpan, en todo caso, o intervienen cuando hay mujeres en problemas. Consensuamos la baja de la cilindrada de remises para que puedan habilitar vehículos nuevos con menos cilindrada, pero con igual potencia.

En fin, no quiero aburrirlos, podemos seguir hasta las sesenta ordenanzas que hemos aprobado en esta sesión. Nuestros proyectos están a disposición en la oficina hasta que nos vayamos, dentro de unos poquitos días, y a partir de ese momento estarán a disposición en nuestra sede partidaria para aquella comunidad que tenga interés lo pueda chequear.

Eso es un trabajo que, vuelvo a decir, en equipo, por eso quiero agradecerle enormemente, primero a los vecinos, que nos abrieron las puertas de sus casas, nos recibieron, nos contaron sus problemas, confiaron en nosotros, como le ha pasado a todos los concejales.

Quiero agradecerle a la familia, a mí familia que aguantó que uno se dedicara tantas horas a una actividad y llegara estresado, y bueno, y le extrajera tiempo que, en general, se le da a la mujer, a los hijos, a la casa para poder compartirlo en nuestra obligación con la comunidad.

Quiero agradecer especialmente a mi equipo de colaboradores y colaboradoras, que son los mejores que un concejal puede tener porque son los míos. Cada uno defenderá lo suyo, pero estoy muy feliz de haber trabajado estos ocho años con ellos.

Quiero agradecerles enormemente a los siete concejales de este período, a los seis, yo soy el séptimo; a los anteriores, también, que aprendí un montón con ustedes y gracias por este trabajo tan enriquecedor.

A los funcionarios del Gobierno de la ciudad, que nosotros atravesamos dos períodos, uno refractario y otro amplio, abierto. El refractario fue el anterior, donde todas nuestras propuestas salían volando por la ventana ni siquiera se discutían. Y en este pudimos trabajar de manera articulada los cuatro años, haciendo propuestas que se aceptaban y se implementaban.

Bueno, nos vamos de una gestión que amamos y que nos sentimos muy honrados. Yo personalmente quiero decir: me siento muy honrado por haber tenido la oportunidad en mi vida, nunca me la hubiese esperado, de ser un representante de la comunidad en una institución tan cercana como el Concejo Deliberante. Así que mil veces gracias y gracias por aguantarme este discurso.

*- Aplausos.*

**- V -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. ROMANO.-** Solicito un pequeño cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).-** Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio pedido por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 33.*

**5 - D.E.**

*- A la hora 12 y 35.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).-** Siendo las doce, treinta y cinco horas, retomamos la sesión ordinaria.

**- 3 -**

## Al día de la Democracia Argentina

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Compartiendo un poquito, en principio, lo que había expresado el concejal Bocchicchio. No quiero dejar pasar la oportunidad de poder recordar que el 10 de diciembre de cada año la memoria colectiva nos interpela, porque resulta ser que en un día como ese pero de hace treinta y seis años, terminábamos con una oscura y larga noche representada por una dictadura que se retiraba en el marco de la más vergonzosa secuencia de actos perversos que recorrieron un amplio abanico, desde la ruptura de un orden constitucional y la desaparición forzada de personas hasta la guerra de Malvinas, utilizada como último recurso para perpetuarse en el poder.

A partir de ese 10 de diciembre de 1983, comenzaríamos a transitar un período democrático, caracterizado por el respeto a la pluralidad de ideas y la recuperación de la institucionalidad perdida.

Todos los argentinos aprendimos que solo desde la democracia podemos resolver los problemas que nos atañen. Por eso es necesario recuperar el equilibrio social y económico, pero con justicia social.

En el día de ayer hemos asistido a la asunción del nuevo presidente de todos los argentinos, el compañero Alberto Fernández, acompañado por la vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner; quienes nos han convocado a todos los compatriotas a derribar los muros que nos dividen en este tiempo histórico, invitándonos a reflexionar profunda y sinceramente acerca de este momento trascendental.

Nuestra Argentina y los argentinos necesitamos de la unidad, lo que no significa uniformidad, todo lo contrario, impera comprender que todas las voces son valiosas en la medida que resulte un aporte a la construcción de metas que ayuden a sanar nuestras heridas y a restaurar la fractura de una comunidad que ha sido vapuleada durante cuatro años por la insensibilidad, el oportunismo y la indiferencia de quienes reemplazaron el honor de servir al pueblo de la Nación por un camino que hizo sucumbir a la más extrema fragilidad social, política, económica, ética y cultural.

No será fácil reconstruir este deshilachado tejido social, pero confiamos en que este Gobierno tendrá la capacidad y creatividad necesarias a través de un despliegue de políticas de desarrollo y no de especulación.

En este presente que hoy nos toca, debemos asumir que los más vulnerables serán los privilegiados, como dijo nuestro presidente, y en ese sentido tendremos que hacernos cargo de la responsabilidad y el patriotismo que eso significa, para transformar este país tan lastimado.

Desde esta ocasión, señor presidente, invito a todos a la unidad de los argentinos para construir un nuevo contrato social que sea fraterno y solidario, y que nos permita caminar con dignidad hacia el desarrollo de la justicia social.

Nada más, señor presidente.

**- VI -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Muy brevemente. Un poco coincidiendo con lo que acaba de expresar en forma personal, imagino dentro de sus pensamientos, dentro de su corazón, de su labor, de su responsabilidad, que ha expresado el concejal Silvio Bocchicchio.

Me parece que también corresponde, de alguna manera por el esfuerzo, por el acompañamiento, por la discusión, por el consenso, no quiero decir peleas pero por aquellas cuestiones que en algún momento han sido presentadas, han sido debatidas, han sido discutidas siempre en el marco del bienestar de la sociedad de nuestra comunidad.

Yo voy a volver a pedir un cuarto intermedio para poder brindar un cálido abrazo a nuestro concejal Hugo Romero.

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Está a consideración de los señores concejales el pedido de cuarto intermedio del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

*- Es la hora 12 y 38.*

6 – D.P.

- A la hora 12 y 40:

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Siendo las doce y cuarenta retomamos la Sesión Ordinaria.

- 4 -

### **Despedida del concejal Bertotto**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra que lo haga saber a esta presidencia.

Bueno, en principio, voy a coincidir con los buenos augurios y con la esperanza del concejal Bocchicchio porque siempre hay que mirar hacia adelante. Hay que tener la mayor esperanza para que nuestro país salga adelante sea el gobierno del color político que sea. Siempre hay que apoyar y hacer todo lo que está a nuestro alcance desde el lugar en que nos toque estar en la gestión pública para que esto suceda. Así que yo también le deseo el mayor de los éxitos al flamante presidente de la Nación, Alberto Fernández.

Con respecto a las palabras del concejal Bocchicchio con quien tuve en un gran porcentaje de las veces opiniones disímiles, visiones diferentes y posturas diferentes con respecto a distintos temas, sobre todo a algunos que rayan lo ideológico, no con ellos que hacen al bien común de la ciudad, porque en eso es mucho más fácil coincidir y llegar al consenso. Yo entiendo que los disensos en un grupo, en una ronda de opiniones generan un mayor enriquecimiento de cualquier consenso que luego se lleva adelante.

En este Concejo Deliberante durante cuatro años hemos llevado adelante discusiones, distintas posturas, distintas visiones, siempre con respeto. Ese respeto es el que caracterizó a este Concejo Deliberante. Y cuando uno tiene una visión diferente, particularmente, yo escucho con mucha mayor atención que cuando alguien está hablando y opina y sé que opina parecido a como opina uno. Cuando hablaba el concejal Bocchicchio o cuando hablaba el concejal Romero, específicamente, o el concejal Pino es cuando uno presta mayor atención como para saber si es necesario refutar, como para

saber si es necesario argumentar, como para ver si enriquece nuestra postura o de alguna manera la modifica.

Yo siempre he podido modificar si es necesario las distintas visiones y eso ha llevado a enriquecer mi postura con una gran cantidad de temas.

Hemos podido trabajar en conjunto, hemos podido debatir, hemos podido llevar adelante cuestiones que hacen al bienestar de nuestra sociedad y a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, que para eso estamos acá.

Más allá de las discusiones de fondo o las discusiones de forma, lo único importante acá es que cada uno de los asuntos que llegan al Concejo Deliberante y que siguen su camino a través de las distintas comisiones lleguen a la sesión y luego de un debate en el cual cada uno de ustedes han puesto su mayor raciocinio y siempre ha preponderado la razón a la pasión o a la emoción. Yo entiendo que cada una de las decisiones que hemos tomado y las ordenanzas o resoluciones que hemos aprobado han sido para que esta ciudad de Ushuaia este cada día un poquito mejor y no cada día un poquito peor. En ese sentido yo entiendo que la responsabilidad de los concejales ha sido sobresaliente, las comisiones se han llevado adelante; hemos podido trabajar en equipo, hemos podido debatir los distintos proyectos, tanto en sesiones, como en comisiones, como en los distintos despachos. Y acá estamos terminando una gestión de cuatro años, en la cual hemos, cada uno, a su nivel, entregado lo máximo de nosotros.

Quiero, por supuesto, felicitar y decirles que me llevo también de esta gestión, más allá del respeto de cada uno de ustedes, mi respeto por ustedes,

## **7 - D.E.**

dicho.

Y un sentido agradecimiento a la planta permanente del Concejo Deliberante, a cada uno de los asesores también porque me ha tocado interactuar y trabajar con distintos asesores, que inclusive están como... insisto con este tema, por ahí en un diametralmente opuesto punto de vista con muchas cuestiones a las que uno pueda tener, pero sin embargo hemos podido trabajar en el mayor de los respetos y de la camaradería.

Les agradezco muchísimo a todos los que están presentes hoy acá, celebrando la última sesión ordinaria en la cual me tocará estar en esta gestión. Felicito, agradezco y les hago llegar mi más profundo afecto a los concejales que dejan hoy, después de esta sesión, este cargo por el cual han sido electos y les deseo el más profundo de los éxitos a los que siguen representando a la ciudad de Ushuaia desde el cargo de concejal presentes acá, el concejal Romano y el concejal Garramuño y, por supuesto, al concejal Pino que también seguirá acompañando esta gestión. A los demás, por su puesto también, éxitos en la tarea que vayan a desempeñar.

Y bueno, a todos, muchísimas gracias y nuevamente agradecido, y me llevo un gran afecto y una amistad, por sobre todas las cosas, de esta gestión. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para abrazar al concejal.

*- Los concejales abrazan al concejal Bertotto.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

*- Ingresa el concejal Pino al recinto y asume la presidencia.*

**8 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Que tal buenos días. Dado que ingresó el decreto del intendente que reasume las actividades, debido a la ausencia... digamos, del ingreso a la sesión.

A continuación se levanta el cuarto intermedio, acto seguido, por Secretaría se va a...

**- 5 -**

### **Despedida del concejal Ayala**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Un segundito como para continuar las despedidas a los concejales que nos toca culminar el mandato de los últimos cuatro años.

Obviamente coincidiendo con todo lo esgrimido por el concejal Bocchicchio, por el concejal Romero, por el concejal Bertotto.

La verdad que hemos trabajado, primero, muy cómodos en el Concejo Deliberante. Destacar a la gente del Concejo Deliberante, tanto a la parte administrativa como a la legislativa. Sobre todo la legislativa que nos ha dado en todos estos años todas las herramientas necesarias para tomar las mejores decisiones en cada asunto que teníamos que evaluar.

Siempre de cara al vecino, siempre recorriendo los barrios, caminando los barrios, que es donde está la problemática y es donde se tiene que poner todo el esfuerzo y el presupuesto municipal para mejorarlos y mejorar la calidad de vida del vecino.

Agradecer al equipo de trabajo estos cuatro años, duros, difíciles, pero bueno, el 16 de junio hemos demostrado que somos un equipo muy bien conformado y hemos podido mantener la banca, y hemos podido llevar a una mujer en el Movimiento Popular Fuegoño -después de más de dieciséis años- a, bueno, a asumir la banca y a asumirla a través de las preferencias, que es el mejor sistema, sin duda, que podemos contar en la ciudad para elegir a los concejales.

Agradecerle al resto de los concejales haber trabajado muy cómodamente, más allá de las diferencias políticas e ideológicas siempre hemos logrado los consensos y siempre fue a través del diálogo, hemos podido -desde esta banca- acompañar algunas cuestiones que venían desde el Ejecutivo porque entendíamos que tenían que ver con mejorarle la calidad de vida al vecino y en otras no, porque entendíamos que no era lo correcto y no tenía que ver con un beneficio para nuestros vecinos.

Así que, nada, fue un honor estos cuatro años, más allá de que uno deja la banca, la verdad es que ama esta cuestión de la política, ¿no?, cuando uno siente que la política realmente es una herramienta de cambio, de transformación para tu sociedad, para tu comunidad, me parece que uno jamás va a abandonar esta cuestión de hacer política, dedicarse a la política y de trabajar en pos del otro.

Así que, vamos a continuar en ese camino, apoyando a la concejal electa Mariana Oviedo, obviamente, así que nos vamos a seguir viendo en los pasillos, en la sala de comisiones y en las sesiones. Y ojalá que el próximo

Concejo Deliberante pueda trabajar de la misma forma que lo hemos hecho nosotros y que pueda abordar un montón de temas que tiene la ciudad que tenemos que abordar, modificar y mejorar. Que tiene -nada más ni nada menos- que ver, que mejorarle la calidad del vecino, la calidad de vida diaria.

Así que, ese es el trabajo del próximo Concejo Deliberante y, bueno, uno va a estar apoyando y acompañando todo lo que tenga que ver con mejorar esa calidad de vida. Gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muchas gracias, concejal.

**- VII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

**SR. ROMANO.**- Pido la palabra como corresponde, como hemos despedido a cada uno de los concejales que no nos van a poder acompañar en la próxima gestión, poder despedirlos; los abrazos son gratis... así de poder despedir al concejal Ayala.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 54.*

**9 - D.E.**

*- A la hora 12 y 54:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, cincuenta y cuatro, se levanta el cuarto intermedio.

**- 6 -**

**Despedida del concejal Romero**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Simplemente y aprovechando también este momento muy lindo que nos toca, ¿no?, como última sesión, no quería dejar pasar la oportunidad de expresar el arduo trabajo que nos tocó durante estos cuatro años.

A mis estimados vecinos y vecinas de mi querida ciudad de Ushuaia, si bien hoy no nos tocó renovar la banca en este Concejo Deliberante, en mi persona no encuentro otra palabra que no sea agradecimiento. Agradecimiento a mi compañero Walter Vuoto, actual intendente, por confiar en mí y acompañarme en cada paso que di desde mi rol de militante.

A mi querida compañera de vida, Paola Mansilla, que también fue un rol importante de este paso por este Concejo Deliberante.

Y desde mi rol institucional en el Concejo, y a todo el gabinete municipal, que también fueron fundamentales en este camino, y obviamente a los trabajadores municipales, engranaje importante e indispensable para esta ciudad. Agradecimiento a mis colegas, con quienes he compartido momentos muy lindos y me los llevo -obviamente- en el corazón, con quienes, más allá de las diferencias ideológicas y partidarias, pudimos trabajar en conjunto en pos de mejorar la vida de las personas que viven en Ushuaia.

Agradecimiento a todo el personal administrativo, legislativo, con quienes hemos compartido y, como bien lo decía el concejal Bertotto, más allá de las diferencias hemos sabido encontrar consensos como para trabajar. Y también hemos encontrado un momento de amistad, ¿no?, en cada pedido que uno hacía, desde la Secretaría, desde las comisiones, los secretarios de comisiones, he entablado amistad con muchos de ellos.

Especial agradecimiento a mis compañeros del bloque, con quienes llevamos adelante la tarea diaria desde la oficina tanto en lo legislativo como en lo administrativo, en la militancia y en el territorio.

Muy especialmente un agradecimiento a mi enorme y querida unidad básica, "Juan José Valle", espacio en que muchos compañeros y compañeras encontraron un lugar de militancia, para proponer, ejecutar actividades deportivas, culturales, sociales y solidarias. Infinitas gracias.

Quiero felicitar a los concejales reelectos, que van a seguir un período más; a los que han sido electos, que les toca una gran tarea, una laboriosa

tarea, Mariana, amigo compañero Gabriel De la Vega, compañera Laura Ávila. Espero de corazón que puedan llevar a delante las iniciativas legislativas que se propusieron en campaña, y que sin duda mejorarán la calidad de vida de nuestro pueblo, en el que en definitiva es el destinatario de nuestro trabajo y militancia. Nuestro fin es la felicidad del pueblo, por eso hacemos política.

Con o sin cargo me encontrarán como Néstor, Evita y Perón nos enseñaron: caminando en la calle y los barrios, porque ahí es dónde están las necesidades de nuestro pueblo. Muchísimas gracias.

Gracias compañero Pino, he aprendido mucho de usted.

Gracias concejal Bocchicchio porque la verdad que más allá de todo, las diferencias ideológicas, siempre ha puesto un granito de arena para nuestra ciudad.

Gracias concejal Romano, a quien conozco desde hace muchísimo tiempo y ha dado una ayuda importante a mi persona.

Gracias concejal Ayala, muy amable.

Gracias Ricardito, te quiero mucho.

Gracias Bertotto.

Gracias, Noelia, también.

Muchísimas, pero muchísimas gracias a todos y a todas.

*- Aplausos.*

**- VIII -**

## **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, sino pasamos a dar lectura por Secretaría al Boletín de Asuntos Entrados.

**- 1 -**

### **De Intendencia**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1171/2019, expediente 92/2014. Del señor intendente municipal, informa Resoluciones giradas por el Concejo Deliberante.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1172/2019, expediente 115/2019. Remite Decreto Municipal 2092/2019.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores

**10 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE.**- Señores concejales, vamos a evitar la descripción del asunto, porque ya lo hemos trabajado en Labor Parlamentaria.

Se reserva su tratamiento sobre tablas.

**- IX -**

### **Moción**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- 1176/2019. Remite veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se gira a la comisión de Pla...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar un cambio de giro sobre este asunto que se ha tratado sobre tablas, es aceptar el veto y hacerle una pequeña modificación al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano. Queda sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1177/2019, expediente 47/2000. Proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1182/2019, expediente 241/2009. Proyecto de ordenanza.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1183/2019, expediente 626/1999. Remite actuaciones del COPU.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1184/2019, expediente 1021/2005. Remite proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1185/2019, expediente 139/2014. Remite proyecto de ordenanza.

- 2 -

### De Entes Oficiales

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1188/2019, expediente 152/2011. De Comercio e Industria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

- 3 -

### De Particulares

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos particulares.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1147/2019, expediente 79/2008. Solicitud del señor Aguirre.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1149/2019, expediente 515/1996. Solicitud del señor Colpari.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1150/2019, expediente 169/1993. Solicitud de la señora Muriel.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1153/2019, expediente 160/2010. Solicitud de Comisión Latitud 54 Sur.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1158/2019, expediente 313/1991. Solicitud del CO.MU.DI.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1161/2019, expediente 113/2019. Solicitud de la señora Martín.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1167/2019, expediente 32/1984. Solicitud de la Asociación de Taxi.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1169/2019, expediente 84/1993. Solicitud del señor Paulovich.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1173/2019, expediente 688/1993. Solicitud de la señora Mamani.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El 1173 y 1175 tienen proyecto de ordenanza por el concejal Bocchicchio. Los dos asuntos pasan para conocimiento de los bloques.

“Asunto 1175/2019, expediente 259/2000. Solicitud de la señora Núñez”

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1180/2019, expediente 515/1996. Solicitud del señor Munch.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1192/2019, expediente 116/2019. Solicitud del señor Martínez.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1201/2019, expediente 62/2017. Solicitud del señor Camiolo

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 4 -**

## **De Bloques**

**- 4.1 -**

### **De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos presentados por el concejal Romano, Forja. El asunto 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207 y 1208, todos proyectos de resolución, se tratan.

“Asunto 1202/2019, expediente 599/2001. Proyecto de resolución.

Asunto 1203/2019, expediente 523/1993. Proyecto de resolución.

Asunto 1204/2019, expediente 309/2009. Proyecto de resolución.

Asunto 1205/2019, expediente 76/1988. Proyecto de resolución.

Asunto 1206/2019, expediente 385/1992. Minuta de comunicación.

Asunto 1207/2019, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

Asunto 1208/2019, expediente 144/1994. Proyecto de resolución”.

**- 4.2 -**

### **Del Movimiento Popular Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1164, 1174 y 1179, todos del año 2019, se tratan. Son proyectos de resolución.

“Asunto 1164/2019, expediente 73/1988. Proyecto de resolución.

Asunto 1174/2019, expediente 127/2013. Proyecto de ordenanza.

Asunto 1179/2019, expediente 10/2018. Proyecto de resolución”.

- 4.3 -

### **Del Frente para la Victoria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto del Frente Para la Victoria, Partido Justicialista. Asunto 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198 y 1199, todos proyectos de resolución del año 2019, se tratan.

“Asunto 1193/2019, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.

Asunto 1194/2019, expediente 503/2003. Proyecto de resolución.

Asunto 1195/2019, expediente 503/2003. Proyecto de resolución.

Asunto 1196/2019, expediente 503/2003. Proyecto de resolución.

Asunto 1197/2019, expediente 117/2019. Proyecto de resolución.

Asunto 1198/2019, expediente 54/2010. Proyecto de resolución.

Asunto 1199/2019, expediente 17/2013. Proyecto de resolución”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1200/2019 y asunto 1209/2019, proyecto de resolución, también se tratan.

“Asunto 1200/2019, expediente 140/1997. Proyecto de resolución.

Asunto 1209/2019, expediente 118/2019. Proyecto de Resolución”.

- IX -

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE.**- Voy a solicitar a los señores concejales cambiar el giro del asunto particular... Asunto 1180/2019, solicitud del señor Munch, que estaba girado a la comisión N° 4, voy a solicitar el cambio de giro, que se reserve su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, el cambio de giro. Queda sobre tablas lo del señor Munch.

- 4.4 -

### **De Espacio de Concertación Social**

**SR. PRESIDENTE.-** Muy bien, señores concejales, está a consideración de los señores concejales el...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asuntos del Espacio de Concertación Social, de Silvio Bocchicchio. Asunto 1210, asunto 1211 del 2019, son proyectos de ordenanza, se tratan.

“Asunto 1210/2019, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza.

Asunto 1211/2019, expediente 259/2000. Proyecto de ordenanza”.

- X -

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- XI -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1235/2019, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, del asunto 1235.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1235/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

## 11 - D.E.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Román Enrique Chasco.*

*Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el diploma de honor y la copia autenticada de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar creo que el primer sorprendido es Enrique.

*- Aplausos.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, si me emociono, sepan disculpar.

Los fundamentos pueden ser muy voluminosos pero necesitábamos hacer una síntesis y... voy a tratar de contarla en lugar de leerla.

Podemos empezar de atrás para adelante y mencionar que los urbanistas, aquellos que se dedican especialmente al patrimonio arquitectónico, hace tiempo ya encontraron la fórmula para preservar el patrimonio arquitectónico de cualquier ciudad, que es: dotar a ese edificio patrimonial -ahí donde no hay presupuesto, ¿no?, del Estado para sostener ese patrimonio-, decía, es dotar a ese edificio patrimonial de una actividad económica exitosa, de manera tal que el edificio y la actividad funcionen sinérgicamente para el éxito de la actividad económica y para la preservación del edificio. Esa es la mejor manera.

Tirar abajo y construir otra cosa es típico, y es un daño muy grave. Ushuaia ha visto desaparecer prácticamente su patrimonio arquitectónico, producto de que los terrenos cuestan cincuenta veces más que el valor material de la vivienda que está emplazada en él.

Y acá, claro, hay que poner como variante la tenacidad, el sentido de pertenencia y el amor de Cecilia Salomón, heredera de esa vivienda, de la casa Salomón -estamos hablando del Almacén de Ramos Generales, en la calle

Maipú-, que a capa y espada preservaba la vivienda. Pero se encontró con Enrique, con sus ideas, y apareció esta posibilidad de que, en primer lugar, la casa Salomón esté preservada como lo está, con un cuidado, con un amor, con una inversión únicas, prácticamente no hay casos así en Ushuaia y hay pocos en el mundo donde un comerciante cuida tanto la estructura sobre la que soporta su emprendimiento.

Cada año Ramos Generales se pone patas para arriba literalmente y se cuida hasta el último tornillo, y se lo vuelve a poner. Las chapas que están en el piso, el piso, las chapas que cubren los chifletes del piso son las originales del mil ochocientos y pico, principios del mil novecientos, con ese cuidado.

Siempre me acuerdo, lo voy a contar, ahora es el momento, que le pregunté a Enrique cuánto había invertido en restaurar esa vivienda y dijo “Ni sé, no quiero ni saberlo. Está la caja ahí, con las facturas. Dios proveerá”.

Y más que un inmueble preservado; más que un emprendimiento comercial exitoso que da empleo a mucha gente en Ushuaia, Ramos Generales se convirtió en un ícono de Ushuaia, gastronómico -claro-, por la calidad de los productos; pero es un lugar a donde viajar en el tiempo, eso lo cuentan los turistas que vienen pero lo vivimos los locales, especialmente los viejos pobladores, que entran ahí y repasan la cultura local, la vida cotidiana, la economía de la ciudad de la época. Es realmente un lugar que cuida el origen de la Ushuaia moderna si se quiere, tan maltratada.

Por eso habíamos hecho una ordenanza para que los edificios posteriores... anteriores, perdón, a 1950 no estén grabados.

## **12 – D.P.**

Enrique nació en Bragado, en la provincia de Buenos Aires y vino en 1982 acá. Había venido antes, porque un empresario lo trajo con él para ver un emprendimiento y se quedó viendo que este era un lugar que tenía muchas oportunidades, y se volvió con la familia en auto desde Buenos Aires, y se estableció acá.

Pero como él dice y tiene publicado en el almacén, las raíces de Enrique Chasco en Ushuaia son muy anteriores a que él hubiese nacido, porque su

abuela era una pasajera del Monte Cervantes, el crucero que naufragó en el canal Beagle y que fue acogido, sus sobrevivientes, todos su sobrevivientes excepto el capitán, fueron acogidos por la población; a pesar de que la población era la mitad de la cantidad de los pasajeros del barco. ¿Se acuerdan, todos, de esa historia tan maravillosa de Ushuaia? Y a partir de ahí, yo me imagino, con el correr de los años, Enrique nació, se encontró con su abuela, con su abuelo, le contaban de Ushuaia... A todos nos habrá pasado que hay un dato de Ushuaia que nos trajo, seguramente, hasta aquí.

Así que, desde ahí vienen las raíces de Enrique, que les decía que llegó en el 82. No es un año cualquiera para llegar a Ushuaia; ahí estaba la guerra de las Malvinas y este era un lugar muy próximo. Y empezó a... bueno, a desarrollar su actividad económica como despachante de aduanas y realizó numerosos emprendimientos comerciales en la ciudad.

Hoy podemos nombrar la estación de servicio Kamby en el acceso a Ushuaia, donde podrán ver también ahí, una sala de exposición de objetos antiguos que uno puede viajar también en el pasado con esta perseverancia en preservar el patrimonio. Hay carros de tracción a sangre, hay surtidores de los primeros, hay autos viejos, varios etcéteras. Ahí está, sobre todo, el motor de la fábrica de madera de Borsari, el italiano que vino en el 48 y que construyeron el Solier, los tanos de Ushuaia. Y el motor del aserradero, de la fábrica de puertas, por ejemplo, fue preservado durante el tiempo, hoy está restaurado. Está ahí, no funciona habría que ver si no funciona- pero está ahí en la estación de servicio; y por supuesto Ramos Generales que es el orgullo para muchos de los que vivimos acá. Llevar a alguien a tomar un café ahí es ganarse la bienvenida ya asegurada.

Bueno, pero no es todo. En realidad, es reconocido, Enrique, por su fogoneo para la preservación del Saint Christopher. De hecho se presentó un documental y hubo reuniones en el almacén. La inquietud por el destino del antiguo cementerio en tierras de la Armada, contiguo al Cementerio Parque del Mar; los músicos de Ushuaia, los narradores; los escritores los artistas plásticos suelen presentar sus obras; en el almacén hay un apoyo siempre a ellos; Cany Soto, el recordado Cany, querido Cany Soto, lo hemos visto bajarse varias tazas de café mientras dibujaba ahí para su revista Fuego.

Enrique participa con su mujer Lilian Lavergne, que está aquí con nosotros en muchas instituciones intermedias como el Rotary Club; el Lalcec; el Club de Coleccionistas de Tierra del Fuego nació en el almacén, su primera reunión fue ahí.

Bueno, todos sabemos que es, Enrique, un silencioso colaborador de las instituciones públicas y de bien público. Y además, tiene una activa participación en la Cámara de Turismo y en la Cámara de Comercio y los que lo conocemos desde hace mucho sabemos que no se calla nada, así que ahí siempre aporta para bien. Su interés por el cuidado del medio ambiente... en fin, creo que es un vecino honesto.

*- Aplausos.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, decía que es un vecino honesto, un apasionado, un emprendedor incansable, que nos enseña un poco ahí donde hay que buscar el motor, un amante de la cultura, de la historia de la ciudad a la que eligió para vivir y desarrollar sus múltiples sueños y desafíos.

Así que, bueno, creo que es un acto de justicia del Concejo Deliberante incluir en la galería privilegiada de ciudadanos destacados a Enrique Chasco por lo que acabamos de mencionar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra. Si no, bueno, acompañando el proyecto del concejal Bocchicchio, que creo que ha sido excelente la explicación que ha dado de Enrique.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**13 - D.E.**

**- XII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para solicitar un cuarto intermedio para saludar a Enrique.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 14.*

*- A la hora 13 y 24:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las trece y veinticuatro, se levanta el cuarto intermedio.

**- XIII -**

**DESIGNACIÓN DEL NOMBRE ARTURO ANTONIO “CHIQUITÍN”  
PASTORIZA AL MATADERO MUNICIPAL  
(Asunto 1228/2019, expediente 125/1992)**

*- Los concejales Bocchicchio y Romero piden la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Se la paso a Hugo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno. Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sí, presidente, para solicitar la incorporación, siguiendo con los reconocimientos, del asunto 1228 y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romero, de ingresar el asunto 1228/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Arturo Antonio ‘Chiquitín’  
Pastoriza’ al matadero municipal de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la señalización identificadora, a los fines de su inauguración*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para que por Secretaría se lean los fundamentos del proyecto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto designar como ‘Arturo Antonio “Chiquitín” Pastoriza’, al matadero municipal, como homenaje a quien en vida fuera un vecino destacado en nuestra ciudad, tanto por su trayectoria laboral, como por su contribución y constante lucha por sostener y mantener la función del matadero municipal, tan importante para el desarrollo económico local...”*

*- Bullicio.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por favor, silencio en la sala.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Tan importante para el desarrollo económico local y para los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad.*

*La familia Pastoriza es una antigua familia de nuestra ciudad. Habiendo arribado desde Vigo, España, el 13 de febrero de 1913, se instalaron en Ushuaia con la esperanza de poder afianzar un negocio familiar de enlatado de sardinas en Puerto Almanza. Con el paso del tiempo dicho emprendimiento no tuvo mucho éxito, y fueron sus hijos los que comenzaron a dedicarse a las tareas de campo, tanto en Río Grande como en Ushuaia. Aquí, el padre de don Arturo Pastoriza, funda en 1932 el primer Tambo Modelo, dedicándose a la cría de ganado mayor y menor. Comenzando en la década del 50 la comercialización de carnes, abasteciendo a los comercios locales, abriendo su propio local en Antártida Argentina, entre San Martín y Maipú, donde Arturo Pastoriza, conocido años después como ‘Chiquitín Pastoriza’, comienza a hacerse cargo del negocio familiar.*

*El matadero municipal (inaugurado en 1952) fue también su lugar de trabajo, ya que no había personal especializado en esa época para la faena de los animales que llegaban al matadero. A la edad de 38 años continuó solo con el negocio de la carne ya que sus hermanos siguieron otros caminos siendo el abastecedor de carne bovina y ovina; atendiendo a las carnicerías y también a las parrillas de nuestra ciudad. Fue pública y notoria su lucha permanente para que el matadero municipal no se cerrara, y continuara prestando un servicio tanpreciado para las vecinas y vecinos de Ushuaia. Ya en 2019, inauguró una*

*carnicería donde los productos locales de la carne son comercializados, y demostró la importancia de seguir apostando a la producción local.*

*Arturo 'Chiquitín' Pastoriza, se mantuvo firme en la ciudad que lo vio nacer, trabajó, proyectó una familia y un emprendimiento familiar que transmitió a sus generaciones venideras, participó activamente en la vida social de nuestra ciudad y con su aporte mantuvo un servicio importantísimo para muchos otros emprendedores que como él -a pesar de las crisis y circunstancias adversas- apostó a seguir creciendo y contribuyendo al crecimiento de su ciudad”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Quería aportar algo. Es excelente la iniciativa del concejal Romero, nada más meritorio y más justo también -venimos haciendo justicia en esta sesión-, esperemos que sigamos así. Porque me tocó conocerlo a Chiquitín en una lucha encarnizada por preservar su fuente de vida, increíblemente, ¿no?

En la gestión de Sciurano, había considerado el intendente que el matadero no tenía que existir más, que se tenía que ir a faenar a Tolhuin y lo cerró, aprovechando un problema que había ahí. Esa forma de solucionar problemas, ¿no?, “Lo que está roto se cierra” en lugar de que se arregle eso que está roto.

Y la verdad que si hay algo que a nosotros ideológicamente

**14 – D.P.**

nos ocupa y nos lleva mucho tiempo es cómo preservar a los emprendedores locales, que son los que dan la mano de obra genuina, son los que tienen en su historia, en su experiencia el desarrollo económico de la ciudad. Y la verdad es que tomar la decisión de cerrar el matadero municipal en ese momento era dejar en la calle a, por lo menos, tres empresas familiares históricas. Y, además, romper una posibilidad, que existía en ese momento, que era que si crecieran los productores locales de carne, por ejemplo, esto influye en el mercado y baja el precio de la carne que está en manos de pocas empresas

que fijan los precios. Bueno, una visión, otra vez, distorsionada de la realidad llevó a Chiquitín a una lucha en el Concejo Deliberante, sesión tras sesión, para poder producir y poder seguir sosteniendo su emprendimiento económico.

Ahí está Lolo, por ahí ¿Estaba Lolo Cárdenas? Bueno, con Lolo pusimos el pecho ahí, pero no alcanzaba, porque éramos dos contra cinco y no logramos revertir la situación. Y bueno, finalmente la tenacidad de chiquitín, la convicción, el apoyo familiar, ahí la veo a la hija llorando, seguramente recordando esos momentos de dolor y de dificultad. Así que estoy muy contento Hugo, de poder votar este proyecto, porque creo que si hay alguien que merece tener su marca en el matadero local es la familia Pastoriza. Sin descuidar los otros emprendedores locales, que también, realmente han luchado mucho. La familia Bello, en ese momento, entre los dos sostuvieron esa discusión.

Bueno, encantado. La verdad que muchas gracias y felicitaciones a la familia por este momento.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- No simplemente para hacer una aclaración. Yo lo único que hice... No fue una iniciativa mía, fue una iniciativa del Ejecutivo. Yo lo único que transmití fue para que fuera tratado sobre tablas este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, un dato más que quiero mencionar. No sé si esta todavía la nutricionista Romina Cortez en la sala, pero... Ahí está Romina, es una líder local en el tema de soberanía alimentaria tan importante, que es como se producen los alimentos en una ciudad y todo lo que eso construye: identidad, sentido de pertenencia, independencia a la hora producir, cómo se distribuyen y cómo se consumen. Y ahí hay una alianza ya entre Chiquitín Pastoriza, su familia, y los emprendedores locales de carne y la soberanía alimentaria hay una vinculación intrínseca; es automático. Así que todo suma. Me da mucha alegría que incluso que compartas esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, acompañando el proyecto, por supuesto. Y bueno, también felicitar a la familia, continuar el trabajo de los padres, porque la verdad que es muy interesante, no solamente a nivel local; sé que están trabajando a nivel provincial reuniendo a todos los productores. Y eso

realmente es interesante, porque como decía Silvio son productores locales, son productores de Tierra del Fuego y eso es lo importante, de que hoy nuestra ciudad consume productos que tienen que ver con la zona. Así que felicitaciones a toda la familia, porque la continuidad del proyecto se ha extendido y eso realmente hay que destacarlo.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

*- Aplausos.*

**- XIV -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 34.*

**15 - D.E.**

*- A la hora 13 y 36:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece treinta y seis, se levanta el cuarto intermedio.

**- XV -**

#### **“NUTRIFORMA”**

**(Asunto 1236/2019, expediente 231/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento de un proyecto de resolución, el asunto 1236, que corresponde a la declaración de interés municipal de una propuesta de la Escuela de Educación Integral Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1236 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Nutrinforma’, consistente en la presentación de micro programas informativos realizados por los estudiantes de la Escuela de Educación Integral Ushuaia como resultante del taller de construcción e implementación de estrategias de comunicación en lengua de señas y hábitos alimentarios saludables dirigida a la población infantil.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal declare, a través de quien corresponda, de Interés Educativo y Cultural Municipal.*

*Artículo 3°.- Remitir la presente resolución a la Escuela de Educación Integral Ushuaia.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para que se apruebe el proyecto de resolución sin el artículo dos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con la moción del concejal Bocchicchio de suprimir el artículo 2° del proyecto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

## Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Antes de entrar en un cuarto intermedio para pedir a los autores de estos microprogramas que nos cuenten más al respecto, quiero mencionar que la EDEI tiene, dentro de sus trabajos pedagógicos y curriculares, el trayecto de Educación para la Salud. Y ahí se propuso, a través de la profe que está ahí, Romina, a los estudiantes un espacio abierto para promocionar hábitos alimentarios saludables.

Y en ese espacio, los alumnos tenían la posibilidad de, a través de actividades lúdicas y no tan rígidas como uno imagina en una escuela, poder abordar el tema desde diversos aspectos. Y en esa participación surgió la construcción de un taller para implementar estrategias de comunicación en lengua de señas, a través de las cuales difundir estos objetivos que tiene el trayecto.

Y así surgió "Nutrinforma", que son microprogramas informativos hechos por los alumnos de la EDEI para difundir hábitos saludables y alimentación saludable. Están hechos íntegramente por ellos. Tuve la suerte de ser entrevistado una vez. "¿Cuántos vasos de agua consumís por día?", me preguntaron, y quedé en offside porque estuve muy por abajo del promedio.

Así que bueno, era contar un poquito.

Voy a solicitar, señor presidente, que los fundamentos del proyecto de resolución acompañen la Versión Taquigráfica y voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, para darle la oportunidad a los estudiantes.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 38.*

**16 – D.P.**

*- A la hora 13 y 47.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo la hora trece, cuarenta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XVII -

**BANCA DEL VECINO**

**Cooperativa de Vivienda Covipna**

**(Asunto 1221/2019, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, dado que ingresó un asunto el día 09/12/2019, que es el asunto 1221, una solicitud de Banca del Vecino que había quedado fuera del Orden del Día, voy a solicitar el ingreso para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Señor presidente del Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Pino, por medio de la presente, solicito en calidad de vecina del barrio Covipna, poder participar de la Banca de Vecino que tendrá lugar el próximo miércoles 11 de diciembre, mediante la Sesión Ordinaria del mismo día.*

*A la misma concurriríamos los vecinos de dicha cooperativa a fin de solicitarle la emergencia de pavimentación de la calle interna Del Cielo e incluirla en la obra actual de pavimentación adyacente a la principal De la Estancia en zona del Río Pipo.*

*A la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente.*

*María Cristina Guillermo”, creo que es el apellido.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a invitar a la vecina que va a hacer uso de la palabra a que se acerque, por favor, si se puede acercar. Le cedemos el micrófono, por acá, ¿sí?

*- La señora Guillermo, la señora Rivero y el señor Coronel ingresan al recinto.*

*- El concejal Pino indica un lugar a su derecha.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mientras tanto les comento que la Banca del Vecino cada vez que es cedida... Por favor, pase.

*- Se dirige a los vecinos que ocuparán la Banca del Vecino.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se hace sobre... Digamos, durante la Sesión tienen un plazo prudente para exponer. Pueden hacer la explicación, los concejales pueden intercambiar preguntas en caso de ser necesario. Así que... Y todo queda en resguardo con Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra vecina. Su nombre, por favor, así los taquígrafos van tomando nota.

**SRA. GUILLERMO.**- Sí, buenas tardes. Muchas gracias por permitirnos estar. Mi nombre es María Cristina Guillermo, soy vecina del barrio Guardacosta, cooperativa de vivienda Covipna y estoy junto con unos vecinos también del lugar.

Nuestra inquietud mayor es el tema de la calle interna Del Cielo nombrada justamente y aprobado por la resolución del Concejo Deliberante 212, creo, de este año, en la cual se hace mención a solicitar al señor intendente la pavimentación de la calle Del Cielo. Hasta el momento esta calle interna tiene el inconveniente de pluviales y de inundación, que es de público conocimiento. Y siendo que somos el primer barrio, la primera cooperativa y los primeros vecinos, que hace veinte años armamos el barrio y fuimos los primeros del otro lado del río; esta calle simplemente, que es una cuadra interna sin salida, quedamos exentos de la pavimentación hasta el momento,

Lo que pretendemos es que antes de que se termine esta obra de pavimentación de la calle principal De la Estancia, hasta el fondo de los nuevos barrios del Pipo, se considere conjunto con otras calles laterales previstas para la pavimentación que no seamos excluidos de la obra; de la revisión, justamente, de los pluviales, que hasta el momento parece estar resuelto con esta obra que están llevando adelante.

"Parece", que estas dos últimas inundaciones no subió la marea, por decir así. Aquí estoy con una de las vecinas, la principal de las damnificadas, que cada lluvia tiene que cambiar los zócalos y muebles de su casa. Le entra agua no solamente por el frente de la calle Del Cielo, sino también ahora, por la parte trasera de La Anónima.

Bueno, como está todo en obra en este momento, parece estar resuelto el tema de la ampliación de los caños, de los pluviales y demás, haber mejorado. Cosa que nosotros damos fe que en este momento no pasó, pero estaría bueno una revisión.

Bueno, de mi parte es eso justamente, insistir y provocar que esta solicitud mencionada, que salió a través de la resolución de este Concejo sea efectiva antes de que se termine toda la obra, antes de que se vayan las maquinas, antes de que terminen y de volver a retomar posteriormente todo lo que conlleva a los gastos de toda la comunidad. Porque pavimentar sabemos que es difícil, pero queremos evitar... Están ahí, están *in situ*, las máquinas y la obra. Que no se nos postergue más; somos simplemente una cuadra que quedamos exentos de este proyecto y no queremos eso.

Le doy la palabra a mí vecina.

#### 17 - D.E.

**SRA. RIVERO.-** Simplemente agregar, la verdad que todo lo que dijo Cristina...

*- Desde la Secretaría se le indica que se presente.*

**SRA. RIVERO.-** María Cristina Rivero es mi nombre, mi apellido.

Todo lo que dijo Cris es realmente bastante amplio y es todo lo que abarca. Sí, qué bueno, más allá de pedir la pavimentación... es también porque creemos que la pavimentación va a subsanar un poco el tema de la inundación.

Realmente que se te llene la casa de agua cada vez que llueve, no es un chiste, y que tengas que levantar los muebles, y que los muebles ya están podridos, y que los zócalos hay que cambiarlos, las paredes manchadas.

Yo, personalmente, soy alérgica y la verdad que debajo del piso hay moho. Las alergias fluyen. Hay un montón de cosas más allá de lo que es visual, estético, hay otras cosas que conllevan a una inundación.

Así que la verdad que eso es, la pavimentación por el agua.

**SR. CORONEL.-** Mi nombre es Enrique Alberto Coronel, vivo también en el barrio Guardacostas, de la cooperativa COVIPNA.

No tengo mucho que argumentar, simplemente que lo que están diciendo mis vecinas lo venimos padeciendo no desde hace unos años, desde un comienzo. Sería bueno que seamos no excluidos, sino incluidos en lo que es la pavimentación.

No tengo más que agregar... Creo que sería bueno, se subsanaría - creemos que subsanaría- el problema, el inconveniente que venimos padeciendo desde hace años, ¿no es cierto? Nosotros quisiéramos que sea

posible que se pueda hacer esa cuadra, son cien metros, no queremos que nos regalen nada, simplemente que se haga; si hay que pagarlo lo vamos a pagar, como corresponde.

Esto en cuanto a lo que tengo que decir, nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, simplemente clarificar un tema, porque tampoco nosotros... de alguna forma, para que no tengan una expectativa por ahí que nosotros podemos insistir en el municipio para que se incorpore la obra.

Lo que sí tengo que aclarar es que la licitación está hecha sobre la calle La Estancia. Ampliar ese pliego significa ampliar... en este sentido tiene que tomar una decisión el Municipio si lleva a ese sector. Porque de la misma forma que piden ustedes lo están pidiendo los otros sectores.

Lo que si tengo que dejar claro es que el presupuesto aprobado de la obra licitada es exclusivamente para la calle La Estancia, de las cuales hay varios ramales que estarían ingresando y que no están presupuestadas pero que si se podría ampliar la obra. Eso como para clarificar, porque si no es como que, digo, si se van las máquinas, para que quede claro en este sentido, ¿sí?

Lo otro, nosotros, desde el Concejo Deliberante vamos a hacer llegar a partir de este uso de la banca del vecino a la Municipalidad, a las autoridades, para que tomen el pedido de ustedes, para que lo puedan incorporar.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- El régimen de contribución por mejoras. Esa obra se puede someter a ese régimen y cada frentista paga el ancho del terreno por la mitad del ancho de la calle. Esa superficie del pavimento le corresponde a cada frentista.

Es una opción...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- La contribución por mejoras.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Claro, la erogación la hace el municipio, pero ustedes lo van pagando con el tiempo.

**SRA. GUILLERMO.**- Sí, los pluviales también los pagamos nosotros.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, no, no, la obra de pavimentación incluye el pluvial, el movimiento de suelo, etcétera.

*- Hablan fuera del micrófono.*

**SRA. GUILLERMO.**- Pero lo pagamos nosotros, y ahora también...

**SR. BOCCHICCHIO.-** ¿Ya lo habían hecho?

**SRA. GUILLERMO.-** Sí. Y ahora también lo vamos a tener que pagar nosotros.

**SR. AYALA.-** Acá hay un problema, en realidad, desde el inicio de la obra. Es una urbanización privada, digámoslo así, una cooperativa. Evidentemente en su momento los planos deben haber pasado por el Municipio, como cualquier desarrollo en la ciudad, y hubo algún área técnica que aprobó la cosa así. Y sin embargo ustedes cuando fueron a vivir ahí, automáticamente empezaron a padecer esta cuestión de la inundación.

Yo me acuerdo de gestiones atrás, que ustedes siempre...

**SRA. GUILLERMO.-** Hay un montón de cosas presentadas...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. AYALA.-** Sí, obviamente. O sea, no es de la noche a la mañana que sufren esto, es desde el instante... o sea hay un error en la urbanización.

Y es un error del Estado, que en su momento dejó que eso avance de esa forma.

**SRA. GUILLERMO.-** Yo creo que todos ustedes conocen y han visto las fotos o las filmaciones quizás. Que se nos viene todo en cuanto caudal de río, desde el barrio, desde arriba, de los nuevos edificios y la otra cooperativa nueva que tenemos detrás de nosotros. Es decir, es una zona

**18 – D.P.**

que se urbanizó muchísimo. Somos todos vecinos por ahí, pero justamente, es un caudal de tal manera... Mi casa se está socavando cuando viene ese río, correntadas de agua vienen, es muy grave.

Entonces, la verdad que más allá de todos estos inconvenientes de padecer los pozos, el barro y el agua, como decía María Cristina, tenemos un montón de consecuencias posteriores a eso, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, nosotros vamos a hacer llegar el requerimiento expresado en este uso de la Banca del Vecino.

**SRA. GUILLERMO.-** Bueno

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Te agradecemos la presencia.

**SRA. GUILLERMO.-** Al contrario muchas gracias por la oportunidad de escucharnos a todos y felicidades a los que se van.

*- La señora Guillermo, la señora Rivero y el señor Coronel se retiran del recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien...

**- XVIII -**

**EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055 A FAVOR DE LA SEÑORA WANDA  
MARTINA NÚÑEZ**

**(Asunto1211/2019, expediente 259/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1211, de la señora Wanda Martina Núñez, que está acá en el recinto desde el principio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1211/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Wanda Martina Núñez, DNI 23.225.594 de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055 a los efectos que pueda continuar con el trámite de regularización dominial del predio de Ushuaia con nomenclatura catastral Sección L, Macizo 75, Parcela 4.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la señora Wanda Martina Núñez, DNI N° 23.225.594 la parcela denominada catastralmente como Parcela 04, Macizo 75, Sección L, que adquirió a través de Boleto de Compra-Venta de fecha 13 de febrero de 2003.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, para explicar, porque es una ordenanza. Es una excepción y tiene sus fundamentos.

La vecina vivía con la familia en Río Grande, fueron adjudicatarios de un departamento del IPV, con el paso del tiempo una oportunidad laboral los hizo mudarse a Ushuaia y ante las oficinas del IPV resolvieron la transacción con un vecino de Ushuaia; el departamento de Río Grande para el vecino, el terreno que el vecino tenía en Ushuaia para la familia que se radicó en ese lugar hace treinta años. Y ahora viene la parte de formalizar un poco el dominio de ese predio en el barrio Bellavista, pero el Municipio dice: *“Acá me salta que tuviste una casa en el IPV”*. Es una formalidad. Esa casa del IPV, ante el IPV fue resuelta la transacción, una permuta, así que creo que corresponde para liberar y que pueda continuar el trámite esta ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

**- XIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1172/2019, expediente 115/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a pasar a los asuntos del señor intendente municipal.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1172, proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2092/2019, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el convenio marco de cooperación registrado bajo el N° 14.748 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Embajada de la República de Francia con el objeto de desarrollar acciones que resulten de interés común, enmarcadas en las políticas respectivas de difusión cultural, fortalecimiento integral del sistema educativo y promoción del plurilingüismo con énfasis en la difusión del idioma francés.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

**- XX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1176/2019, expediente 111/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1177.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Quedó sobre tablas el 1176.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1176, estamos.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Quedó sobre tablas.

**19 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este es el asunto que nosotros aprobamos hace una sesión atrás, rindiendo homenaje al exsenador José Carlos Martínez, designando un espacio... -así pusimos- un espacio verde de la zona de "tal lugar" y no es espacio verde sino que es la rotonda lo que nosotros queríamos impulsar.

Por lo tanto la redacción del nuevo proyecto de ordenanza debería ser el siguiente:

"Artículo 1°.- Asignar el nombre..."

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*"Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N° 2234/2019, de fecha 26 de noviembre del mismo año, a la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2019, por medio de la cual se designaba con el nombre de Senador José Carlos Martínez (SMC) al espacio*

verde ubicado en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y el ingreso al Paseo de la Mujer.

*Artículo 2°.- De forma”.*

Y el proyecto de ordenanza dice:

*“Artículo 1°.- Asignar el nombre Senador José Carlos Martínez (SMC) a la rotonda ubicada sobre la avenida Hipólito Yrigoyen en intersección con el Paseo de la Mujer.*

*Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar la señalización correspondiente, resaltando la figura del homenajeado.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Propongo el eliminar “(SMC)”, que no esté en la redacción. Porque el senador falleció trágicamente en la Ruta 3 antes de concluir el mandato.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, primero voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución aceptando el veto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución aceptando el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXI -**

**EXCEPCIÓN ARTÍCULO 16 Y ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA  
MUNICIPAL N°5055 A LA SEÑORA MAMANI  
(Asunto 1210/2019, expediente 688/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora si pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, porque está la vecina en el recinto y queremos liberarla.

Es el asunto 1210, un proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1210/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de ordenanza:

*Artículo 1°.- Exceptuar a la señora María Rosa Mamani, DNI 20.222.649, de lo establecido en los artículos 16, inciso D, y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, permitiéndole así continuar con el trámite de regularización dominial del predio donde reside, identificado catastralmente como Sección L, Macizo 32, Parcela 3.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la parcela indicada en el artículo precedente a la señora María Rosa Mamani, DNI 20.222.649."*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXII -**

**Incorporación del asunto 1091/2019 al Orden del Día por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora sí pasamos al asunto mil ciento...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Para solicitar poder ingresar, a través del Artículo 106, el asunto 1091 que tiene que ver con un proyecto presentado por el intendente,

para establecer la Sección J, Macizo 37, de la Parcela 03, para una zonificación R3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el Artículo 106 del Reglamento Interno los asuntos 1091 y 1092 del 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Dentro del proyecto del cual pongo en el articulado, vamos a solicitar se pueda modificar y agregar un Artículo, que sería el tercero, en donde dice *“Establecer que lo indicado en los Artículos precedentes, será exclusivo para el proyecto urbano que se tramita mediante Expediente DU 005-052/2011.”*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**20 – D.P.**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 03 de la ciudad de Ushuaia la zonificación R3, Residencial densidad baja, debiéndose prever en el interior del predio dos módulos de estacionamiento por cada parcela de uso residencial, aumentarlo a un módulo por cada 200 m<sup>2</sup> de incremento de superficie del lote.*

*Artículo 2°.- Establecer un retiro frontal sobre la avenida Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, Ruta Nacional N° 3 de 10 metros con el objeto de asegurar la conservación de la ruta escénica.*

*Artículo 3°.- Establecer que lo indicado en los artículos precedentes será exclusivo para el trayecto urbano que se tramita mediante Expediente DU 005052/2011.*

*Artículo 4°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, adelantando el voto negativo sobre este proyecto, ya que consideramos que originalmente a este predio se le otorga para

actividades de cabalgata para personas con discapacidad; pasa el tiempo, se abona en su momento un valor -a valores de hoy irrisorios- y hoy se está haciendo un emprendimiento inmobiliario. Que no consideramos que se le tiene que dar el uso de esas características, más allá del negocio, porque el proyecto original era otra cosa. Incluso, nosotros tenemos un proyecto presentado que está en comisión, que todos los predios que se den para un uso específico no lo puedan cambiar y si lo quieren cambiar ese predio tiene que volver al Estado municipal.

Vuelvo a repetir, seguramente, legalmente tiene las herramientas para reclamar un cambio de indicadores. Nosotros éticamente no compartimos la forma o el aprovechamiento de la tierra municipal que se le dio originalmente y ahora un cambio distinto que va a ser un proyecto inmobiliario. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Nosotros estamos plenamente de acuerdo con los fundamentos, no con la aprobación o no aprobación del proyecto, sino con el uso específico de la tierra. De hecho, yo mismo he presentado dos proyectos en donde se le ha cedido el predio, como es el club Las Águilas, como es la asociación de karting de nuestra ciudad, en donde sí establece, efectivamente, el uso de ese predio para determinadas actividades. De no cumplir con los requisitos en el título de propiedad, que se le otorga a estas instituciones, sea devuelto al Estado municipal.

Ahora bien, cuando el ingeniero Garramuño por un uso específico, como venta o con un proyecto específico, como comenta el concejal Garramuño, también debemos decir que no hay ninguna restricción en el título. Absolutamente ninguna restricción en el título, por lo cual la familia es absolutamente propietaria del predio. Y esto tiene que ver, cuando nosotros nos ponemos a pensar y a trabajar en nuevas urbanizaciones también tenemos que hablar de trabajo asociativo entre el privado y el Estado municipal. Vivimos en una ciudad con una densidad demográfica que todo el tiempo va creciendo y va creciendo y va cambiando.

Entonces me parece que dar la oportunidad o la posibilidad de que, por un lado, una familia que tiene el título de propiedad, que es dueña de la tierra, y poder brindar soluciones habitacionales, llamémoslo -como dice el concejal

Garramuño- negocios inmobiliarios, no negocios inmobiliarios, la verdad que si yo soy dueño de mi tierra hago lo que quiero con mi tierra. Pero vuelvo a repetir, estas nuevas urbanizaciones que aportan a que el Estado municipal en forma asociativa con el privado pueda llevar adelante este tipo de urbanizaciones.

Y no estamos hablando de cualquier urbanización, sino que estamos hablando y dice claramente el proyecto del 1091... Perdón, el que me dieron, en donde dice que lo indicado *“establecer que lo indicado en los artículos precedentes será exclusivo para el proyecto urbano que se tramita mediante Expediente DU 005052/2011”*. Con lo cual, a partir de ahora sí le estamos poniendo restricciones; que aquel intendente, en su momento, con la buena fe y con todo lo que conlleva poder brindar tierra para proyectos; en este caso, como dijo, cabalgatas, para trabajar con chicos discapacitados; en ningún momento la familia dijo que iba a dejar de hacer eso, sino que hay proyectos que tienen que ver con poder avanzar.

Las ciudades son organismos vivos, los organismos vivos crecen. Todos tenemos que pensar en forma participativa qué queremos o cómo queremos que crezca nuestra ciudad. Y vuelvo a lo mismo, poder trabajar en forma asociativa con el Estado municipal es fundamental para poder crecer como ciudad, en forma privada y en forma no privada;

## **21 - D.E.**

desde el Estado municipal, desde el Estado provincial y, por supuesto, con los privados que puedan aportar de alguna manera tierras o sectores para poder ser urbanizados.

Además de ello, la familia también se ha expresado con proyectos específicos respecto a la tierra, lo hemos escuchado innumerables veces. Este proyecto ha estado dando vueltas durante muchísimos años en el Concejo Deliberante, no se le ha dado ninguna solución, sí se han hecho excepciones a otras familias en otras situaciones en donde se han aprobado ordenanzas y proyectos. Que, vuelvo a repetir, en forma asociativa con el Estado municipal brindan soluciones habitacionales en forma privada a la ciudad de Ushuaia.

Y no es la única familia, hay empresas, hay grupos -incluso empresariales- que avanzan sobre estos temas. Cuando debemos tener en cuenta que más allá de la buena intención -vuelvo a repetir- que Ricardo, el concejal, Garramuño hace alusión, el predio que entregó el ingeniero Jorge Garramuño no tiene ninguna restricción respecto a la tierra.

Sí nosotros, y estoy de acuerdo con Ricardo, sí nosotros hemos puesto en estos clubes, a los que si les entregamos la tierra, restricciones específicas para el uso de esa tierra.

Entonces, a partir de ahora y entendiendo el espíritu de los argumentos de Ricardo, podemos llevar adelante pensando y repensando a quién le vamos a dar la tierra, y también pensando en el futuro. O sea, qué es lo que va a suceder en esa tierra, para qué va a ser utilizada esa tierra.

Ahora, no nos podemos remontar hacia once años, o diez años, o quince años atrás, entendiendo que una familia que tiene el título legítimo de la tierra no pueda llevar adelante proyectos especiales que tienen que ver con urbanizaciones y con otras cuestiones que...

Ahora voy a presentar una ordenanza respecto a una de ellas, que me parece muy interesante.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para aclarar un par de cuestiones, ya que lo ha nombrado dos o tres veces a mi padre.

Puedo asegurarle al concejal Romano que nunca estuvo en la intención en pensar que hoy en día todo ese predio enorme iba a pasar a un proyecto inmobiliario. Así que, por ahí, mi viejo tenía otros valores y que hoy en día no se respetan.

Y otra de las cosas, también para aclarar, uno no puede hacer lo que quiere en un predio privado, para eso está el Estado que regula, para eso están las ordenanzas, para eso tenemos que... sino para qué estamos acá sentados haciendo ordenanzas, no es que puede hacer un edificio enorme ahí -como quisieron hacer- o como también hay antecedentes que se le dio un predio y ya lotearon, vendieron y después vinieron a pedir los indicadores urbanísticos.

Es muy peligroso el concepto que acaba de nombrar el concejal, que es hacer lo que quieren en la ciudad, y uno de los fieles ejemplos es el Ejecutivo

actual que también está haciendo una casa de la mujer en donde no se puede hacer.

Nosotros realmente, vuelvo a repetir, éticamente no compartimos la visión del concejal Romano, como hay muchas cosas que tampoco compartimos con el actual Ejecutivo y yo cuido los intereses de la ciudad, y ese es un gran espacio verde que se podría preservar tranquilamente como un pulmón.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para fundamentar nuestra posición respecto al tema, que es histórica, porque este tema tiene más de diez años en comisión en el Concejo Deliberante y me parece que la respuesta es una o dos: sí o no, chau. No hay más nada que analizar en comisión salvo una tercera propuesta que surgió de nuestro bloque en su momento y que tiene que ver con una convicción ideológica, que es la que la política de urbanización de la ciudad la dicta el Ejecutivo, y para dictar esa política de urbanización lo hace

## **22 – D.P.**

con el acompañamiento de inversores privados, ¿no? Pero si el Estado decidió que allí donde era campo va a llevar a la ciudad, va a desarrollar ciudad, entonces que sea el Estado el nuevo propietario de ese terreno.

Entonces habíamos propuesto la expropiación de la tierra, que está normado por leyes, está en la Carta Orgánica, está en la Constitución, hay una ley específica. Pero es cierto que la expropiación en un país que idolatra la propiedad privada es probablemente el trámite más engorroso que existe en Tierra del Fuego, probablemente en Argentina. Expropiar es un tema de una complejidad tal que suena casi utópico proponerlo. Pero nosotros creíamos que por el lado del sí era una cuestión de derecho.

Esta familia que fue adjudicataria de este terreno, como bien dijo recién el concejal Romano, escrituró a nombre propio sin restricciones. Eso significa que legalmente son propietarios de ese terreno y pueden hacer en ese terreno lo que las normas mandan. Decir que no... Perdón, voy a agregar algo: la

familia Imbert, vamos a nombrarla, que está la mujer aquí, en el recinto con nosotros cumplió con su proyecto original durante veinte años, hasta que el terreno fue rodeado de ciudad y ahora aparecen otras oportunidades, también, y otra lógica de cómo abordar ese lugar, decirle que no...

Ah, perdón, y los terrenos contiguos, porque no es el único caso. En esa zona para llevar desarrollo se le dio a la familia Magi dos hectáreas para huertas. Magi fue a una escribanía, hizo un loteo interno, las familias que compraron construyeron, recaudó dos millones y medio de dólares con esa venta y se fue a vivir a otro lado. Y quedó ese terreno que se tuvo que resolver en el Concejo Deliberante, en el período anterior, con la gente viviendo y con la necesidad de tener el dominio de la parte propia de ese terreno. Nosotros votamos en contra, me acuerdo, por el hecho consumado. Éste no es un caso de hecho consumado; este es un caso distinto.

Voy a citar otro. En ese lugar se le dio también un terreno a un particular para que montara un criadero de perros, funcionó muy poco tiempo y al cabo de un par de años ese terreno fue vendido y el propietario se fue a vivir a Tolhuin.

Entonces, ante los hechos consumados de la misma decisión que toma el Municipio, acertada, equivocada, ya no corresponde juzgar eso, el único de los casos de ese sector que cumplió fue Imbert y decirles que no: *"no, no desarrolles esto"*, urbanísticamente, porque además no es todo el terreno, es una parte del terreno, una de las parcelas, es condenar a ese espacio a que quede ahí inmóvil o a que la familia lo termine vendiendo, ese espacio, a un tercero inversor, que después venga al Concejo Deliberante y sin, tal vez, el estigma de haber recibido ese predio para un determinado proyecto, le terminen asignando los indicadores y ese otro, que puede ser cualquiera que se les ocurra, pueda llevar adelante el emprendimiento.

Entonces, en primer lugar, vuelvo a repasar, hay una escritura a nombre de la familia sin restricciones. En segundo lugar, no estamos hablando de la totalidad de las... creo que son ocho hectáreas, sino de una de las parcelas que se propone desarrollar urbanísticamente; hay un acuerdo con el Ejecutivo para que esto pueda avanzar, de ceder un terreno para la escuela de manejo y otro para que funcione allí una necesidad que hay en la ciudad, que es el alojamiento de las casas rodantes con servicio para una ciudad turística, que

no los tiene y las casas rodantes por ahí estacionan en el terreno de tu casa un poco más.

Entonces tenemos esta... no tenemos restricciones con el dominio, es una parte del terreno. Hay un acuerdo con el Ejecutivo para prestar servicios con otra parte de la tierra; la historia marca que adjudicatarios en lugares similares,

### **23 - D.E.**

hicieron lo que quisieron; éste no es el caso.

Lo otro es, decirles que no implica condenar a los propietarios de este terreno a que vendan la media res completa y después aparezca otro, a cortar el peceto, el lomo, el tal, y haga el fino. Y la verdad es que no me parece justa una sanción a este caso por haber hecho el desarrollo urbano apegado a las normas o intentar hacerlo. Porque si nos valemos por qué pasó con los terrenos del entorno, hoy ya tendríamos el barrio construido a lo mejor; o vendida la tierra y en lugar de una persona venir al recinto, vienen veinticinco, como hizo Magi. Entonces, creo que hay que enfocarlo un poco, como decía el concejal Romano recién, a la dinámica que adquirió la ciudad para aquel lado.

Es cierto, aprendimos, el Estado municipal en un recurso finito y tan importante como es la tierra, aprendió a administrarla distinto; bueno, perfecto, sancionemos esa norma y administremos distinto, pero mientras tanto a mí no me parece justo negar derechos. Porque además, vuelvo a decir, a mí me encantaría que esas ocho hectáreas las administre la Municipalidad y haga una política de desarrollo urbano con la visión que viene haciendo en todo ese sector pues casi todas son viviendas IPV.

Pero la verdad es que es utópico hoy plantear en Argentina neoliberal de hasta hace un año, una ley de expropiación. Entonces, para resolver, nosotros creemos que corresponde dar el proyecto de ordenanza que explica el concejal Romano, y además porque me he reunido ya, no sé cuántas veces con la familia Imbert, para analizar este tema y hay que decir "Sí, no o expropiación".

Expropiación, no; el "no" a mí no me parece, entonces nuestra postura es que sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, yo simplemente, señores concejales, con respecto... vamos a acompañar el proyecto de ordenanza.

Esto tiene que ver un poco también con la situación que se otorgó en su momento el predio, hace muchos años; y la verdad que, para decir algo, es impensado que en el año 93 cuando se comenzó con las 640 Viviendas, a urbanizar ese lugar era una zona de pastoreo. Hasta el año 2001, Andorra era una zona de emprendimiento... perdón, hasta el año 2006, Andorra era una zona de emprendimiento, una zona de pastoreo; de la misma forma Barrancas del Pipo, donde se encuentra el predio, era una zona de emprendimiento, una zona de pastoreo; lo mismo con el sector de lo que tiene que ver Alakalufes II, hasta el 2006 también fue una zona de emprendimientos turísticos y deportivos, y hoy están urbanizados.

Impensado que en ese lugar, donde había un relleno sanitario o un basural en ese lugar hasta el año 95, impensado que se iba a urbanizar todo ese lugar. Y eso es una realidad, ¿sí?, que hoy hay un autódromo en ese lugar.

Impensado que hoy ATE tendría las viviendas en ese lugar, lo mismo Identidad Fueguina, lo mismo en el caso del SOEM, hoy viviendas con servicio en ese lugar. Indudablemente como se viene desarrollando la ciudad, de la misma forma... haber aprobado el proyecto de urbanización del General San Martín en el año 2016 en toda esa zona, creo que indica que indudablemente toda esta zona va a ser urbanizada para vivienda, para emprendimientos, sean del Estado o privados, la misma forma en la que pasó en el sector del Río Pipo, donde también era una zona de pastoreo y a partir del año 97 se comenzaron a hacer barrios privados en toda esa zona; y de la misma forma que el IPV en el año 2000 aprobó las tres mil quinientas viviendas en ese sector.

O sea, indudablemente, que toda esta zona ha quedado rodeada de urbanizaciones tanto del Estado provincial, municipal o del sector privado, de la cual de la misma forma entendemos que al no tener restricciones el título, el vecino podría, contemplando las normas por supuesto y el Concejo está para a veces dar o no el otorgamiento de determinadas situaciones que se dan en nuestra ciudad.

En función de todo esto, y acompañando los fundamentos del concejal Bocchicchio, del concejal Romano, nosotros entendemos que al no haber restricciones indudablemente hay un predio de grandes magnitudes en ese

lugar, que sin duda que muchos vecinos de nuestra ciudad van a terminar viviendo en ese lugar.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

**24 – D.P.**

**- XXIII -**

**AUTORIZACIÓN DE USO “ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DEL TIPO MOTORHOME, CARAVANAS, AUTO-CARAVANAS O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS” PARA LA SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 05 (Asunto 1246/2019, expediente 251/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, como consecuencia y con la alegría de que esta familia pueda llevar adelante este emprendimiento que sin lugar a dudas va a tener un impacto importante en estas nuevas urbanizaciones, vuelvo a repetir, en forma asociativa, vamos a pedir se incorpore fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento, el asunto 1246.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1246/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Autorizar, para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05 de la ciudad de Ushuaia, zonificada como Área de Proyectos Especiales, el uso ‘Estacionamiento de vehículos del tipo Motorhome, Caravanas, Auto-caravanas o de similares características’, debiendo cumplimentar con lo indicado en la Ordenanza 5603 y/o la reglamentación que se dicte a tal efecto.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Bueno, no hace falta agregar demasiado con todo lo que estuvimos debatiendo hace un ratito y entendiendo que no solamente como decíamos recién la ciudad crece demográficamente, tratando de encontrar soluciones no solamente habitacionales, el turismo es una de aquellas actividades que va creciendo rápidamente en nuestra ciudad. Sobre todo, por ejemplo, en vehículos... motocicletas; en vehículos como motorhomes; en caravanas que vienen desde distintos sectores del mundo, no solamente de nuestro país, sino del mundo a visitar nuestra tierra, nuestra ciudad, el fin del mundo. Con lo cual, también podemos darle un valor agregado a lo que acabamos de aprobar.

Así que, puede tener la tranquilidad el concejal Garramuño de que hay muchos proyectos que se van a poder realizar teniendo en cuenta no solamente las urbanizaciones, sino también conteniendo aquellas actividades relacionadas al turismo. Hace muy poquito se realizó un encuentro de este tipo de vehículos y el Municipio tuvo que salir a improvisar, porque no existe ningún modo ni ninguna forma, ni ningún lugar en donde se puedan realizar este tipo de actividades y puedan estar regularizadas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, incluso nosotros hemos presentado una ordenanza regulando este tipo de vehículos en la ciudad, que viene creciendo a nivel país y particularmente en nuestra ciudad, exponencialmente. Y, si no habría problema para dejarlo como último tema para poder ver la zonificación y ver bien cómo va a estar ubicado, o sea. Más allá que no estamos de acuerdo lo que se aprobó hace un momento, estamos de acuerdo en que se regule los espacios de estos vehículos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, yo mientras veía el proyecto me acordaba de la ordenanza que regula atender a los motorhomes, digamos, a las casas rodantes, para decirlo en español, no es encontrar un lugar donde se estacionen, ¿no?, eso está claro. Ahí hay que brindar servicios de Wi-Fi, baños, recibir las aguas servidas, proveer agua potable, electricidad, etcétera; es un servicio y cuidar ¿no? Así que, está bien, yo creo que está bien que quede como último tema.

Igualmente, recuerdo -porque le presté mucha atención a la ordenanza que impulsó el bloque del Mopof- porque nosotros estábamos mirándola, y creo que simplemente lo que dice es que el Ejecutivo asigna una porción de tierra y estos son los cuidados, pero podemos leerlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, yo no estoy de acuerdo que vaya como último tema, porque viene atado a lo que acabamos de aprobar. Me gustaría poder darle inmediato tratamiento, porque no tiene que ver una cosa con la otra. A ver, los proyectos que se trabajen o que se lleven adelante, ya sea en forma privada o en forma presentada por el Estado tienen que llevar las regularizaciones y tienen que tener todas aquellas cuestiones relacionadas a la sanidad al medioambiente, a cualquier tipo de regularización que se tiene que llevar adelante para este tipo de vehículos en la ciudad, tiene que respetarse en forma privada y en forma estatal. Digo, no veo cuál es el problema de qué es lo que debemos discutir como último tema.

Yo, a ver, lo que planteo es lo siguiente, la regularización no tiene absolutamente nada que ver con un proyecto especial que se va a llevar adelante en un sector privado, vuelvo a decir. No me parece, no entiendo cuál es el motivo, nada más.

- XXIV -

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Voy a solicitar un cuarto intermedio para analizar el proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 37.*

**25 - D.E.**

*- A la hora 14 y 58:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cincuenta y ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto mil...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para terminar...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, perdón.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para hacer una pequeña modificación en el proyecto de ordenanza 1246.

En el artículo uno dice: *“Autorizar para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 5 de la ciudad de Ushuaia, zonificada como área de proyectos especiales, el uso de estacionamiento de vehículos del tipo motorhome, caravanas, autocaravanas o similares características, debiendo cumplimentar con lo indicado en la Ordenanza 5603”* -y ahí viene la modificación-, debería decir *“o la norma que lo remplace en el futuro y la reglamentación que se dicte a tal efecto”*.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4976**  
**(Asunto 1231/2019, expediente 172/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1231/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la carrera...”*

*¿1241?*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Incorporar como inciso XII) al Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4976, el texto que a continuación se detalla:*

*‘XII) Relaciones Parlamentarias y Articulación Política’.*

*Artículo 2°.- Incorporar como Anexo XII de la Ordenanza Municipal N° 4976 el Anexo I de la presente.*

*Artículo 3°.- Modificar el inciso I del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4976 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*1. ‘Jefatura de Gabinete’.*

*Artículo 4°.- Establecer que en todas las ordenanzas municipales donde diga ‘Secretaría de Coordinación de Gestión’, debe leerse ‘Secretaría de Jefatura de Gabinete’.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LA ORDENANZA  
MUNICIPAL N°4977  
(Asunto 1232/2019, expediente 166/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto... perdón, voy a solicitar que se incorpore el asunto 1232/2019 y que sea tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 4977, el cual quedará redactado de la siguiente forma:*

*‘Artículo 4°.- El Instituto Municipal de Deportes estará integrado por un presidente ejecutivo; un vicepresidente; un coordinador general de deportes; un coordinador general de administración e infraestructura; un coordinador de eventos; y un coordinador de deportes regional y social.*

*El presidente y el vicepresidente tendrán a su cargo las siguientes responsabilidades:*

- 1) cumplir con el objeto del Instituto de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la presente;*
- 2) serán responsables de la administración presupuestaria y financiera de los recursos y gastos, y su rendición de acuerdo a la normativa vigente;*
- 3) serán responsable de los bienes del Estado municipal tanto muebles como inmuebles;*
- 4) presentarán el presupuesto anual de gastos y recursos para su inclusión en el presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 5) formularán la agenda anual de actividades y programas;*
- 6) elevarán al intendente municipal los informes bimensuales y anuales de actividades y programas ejecutados;*
- 7) serán responsables funcionales, administrativos y representantes para la celebración de contratos, convenios y/o actos administrativos de disposición en el marco de las mismas facultades y*

*responsabilidades de los secretarios del Departamento Ejecutivo y sus designaciones se ajustarán al mismo procedimiento de nombramiento de estos;*

*8) representarán a la Municipalidad de Ushuaia ante el Consejo Municipal y Provincial de Deportes.*

*Artículo 2°.- Modificar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4977, el cual quedará redactado de la siguiente forma:*

*Artículo 5°.- Dependerán del presidente y vicepresidente ejecutivos los siguientes organismos:*

- 1) la Coordinación General de Deportes;*
- 2) la Coordinación General de Administración e Infraestructura;*
- 3) la Coordinación de Eventos; y*
- 4) la Coordinación de Deportes Regional y Social.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVII -**

**INCORPORACIÓN AL ARTÍCULO 57 DEL ANEXO I EL DECRETO 04/2016  
(Asunto 1244/2019, expediente 3/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1244/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de decreto:

*“Artículo 1°.- Incorporar al artículo 57 del Anexo I del Decreto 04/2016 los programas Comunicación y Tecnologías; Relaciones Institucionales; Políticas de Ambiente; y Gestión con las OSC.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**26 – D.P.**

**- XXVIII -**

**CREACIÓN EL SISTEMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA  
(Asunto 1223/2019, expediente 372/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1223/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Objeto. Crear el Sistema de Mediación Comunitaria en la Municipalidad de Ushuaia para la intervención en conflictos comunitarios a través de métodos pacíficos y participativos para su prevención, gestión y resolución, ofreciendo a los vecinos y las vecinas la sustanciación de un proceso conforme lo establecido en la presente ordenanza.*

*Artículo 2°.- Objetivos. Son objetivos del sistema de mediación comunitaria:*

- a) contribuir a la generación de lazos de vecindad y de entramado social entre vecinos, vecinas, colectivos, asociaciones e instituciones, sean estas privadas o públicas;*
- b) promover valores de participación y armonía;*
- c) generar espacios y fortalecer mecanismos de gestión y resolución no violenta de los conflictos;*
- d) promover el diálogo entre los vecinos y las vecinas, fortaleciendo el protagonismo de los mismos y las mismas como agentes activos y activas del cambio social;*

- e) *empoderar a la comunidad; y*
- f) *promover el trabajo en red con distintas instituciones de la ciudad.*

*Artículo 3°.- Principios. El proceso de mediación comunitaria debe ajustarse a los siguientes principios:*

- a) *gratuidad: no tendrá ningún costo para las partes intervinientes;*
- b) *voluntariedad: las partes podrán decidir participar o no de forma libre y en todo momento del proceso;*
- c) *confidencialidad: el mediador comunitario y/o la mediadora comunitaria y las partes se comprometen a guardar reserva de todo lo dicho y actuado;*
- d) *imparcialidad: las partes serán asistidas por un mediador comunitario y/o una mediadora comunitaria neutral e imparcial, especialmente capacitado y/o capacitada para facilitar la comunicación entre las partes;*
- e) *informalidad: las partes deberán concurrir personalmente, no siendo imprescindible el patrocinio letrado;*
- f) *participación: los vecinos y las vecinas serán los agentes activos y las agentes activas en la resolución de sus propios conflictos, actores y actrices principales, colaboradores, colaboradoras, participativos y participativas, comprometidos y comprometidas en la solución conjunta de sus conflictos, de forma amigable;*
- g) *trato respetuoso: el proceso debe desarrollarse en un marco de respeto entre las partes; y*
- h) *consentimiento informado: las partes deben prestar su consentimiento con la información respecto del proceso que le brinde el mediador o la mediadora.*

*Artículo 4°.- De los mediadores y las mediadoras. Serán mediadores y mediadoras del sistema de mediación comunitaria de la Municipalidad personas con capacitación en mediación comunitaria debidamente certificada.*

*Artículo 5°.- De la capacitación y la certificación. La Municipalidad capacitará y certificará a mediadores comunitarios y mediadoras comunitarias o bien reconocerá, por medio de la autoridad de aplicación, certificaciones obtenidas fuera del ámbito municipal.*

*Artículo 6°.- Conflictos mediables. Son conflictos sujetos a mediación comunitaria los relacionados a:*

- a) cuestiones edilicias (medianería, filtraciones y mantenimiento de edificios);*
- b) ruidos molestos;*
- c) mascotas;*
- d) uso de espacios comunes;*
- e) malos olores;*
- f) invasión de especies arbóreas;*
- g) tenencia de animales domésticos;*
- h) uso del espacio público; y*
- i) convivencia vecinal.*

*La enumeración de conflictos mediables es meramente enunciativa, y salvo aquellos que están expresamente excluidos en el artículo 7°, podrá someterse a mediación comunitaria toda problemática comunitaria que, previa evaluación de la autoridad de aplicación, se considere mediable.*

*Artículo 7°.- Conflictos no mediables. Quedan expresamente excluidos del proceso de mediación comunitaria:*

- a) causas penales;*
- b) cuestiones relativas al derecho de familia;*
- c) sucesorios;*
- d) cuestiones laborales;*
- e) cuestiones en las que el Estado nacional, provincial, municipal o los entes descentralizados sean parte;*
- f) cuestiones de contenido patrimonial;*
- g) cuestiones relativas al derecho de defensa del consumidor, en cuanto se encuentren excluidas por la ley; y*
- h) en general, todas aquellas cuestiones donde esté involucrado el orden público.*

*Artículo 8°.- Del asesoramiento y la derivación. El sistema de mediación comunitaria deberá prever, para los casos no mediables que se presenten, la generación de una red de instituciones u organismos para la derivación efectiva de casos o bien la integración a alguna red existente.*

*Artículo 9°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es la Secretaría Legal y Técnica, quien tendrá a su cargo el diseño y la implementación del procedimiento de mediación comunitaria.*

*Artículo 10.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 2740.*

*Artículo 11.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, simplemente y a título de información es la ordenanza que va a reemplazar lo que es mediación, que habíamos acordado que la iban a presentar.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en general y en particular, por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**27 - D.E.**

**- XXIX -**

**AUTORIZACIÓN DE LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1233/2019, expediente 117/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1233/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el Artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a ausentarse de la ciudad de Ushuaia a partir del día 18 de diciembre de 2019 al 7 de febrero de 2020 inclusive.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXX -**

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA  
ADJUDICAR PREDIO AL SEÑOR ALMIRÓN  
(Asunto 1243/2019, expediente 726/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1243 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar al señor Mario Antonio Almirón, DNI 16.730.930, el predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 15, Parcela 22g de la ciudad de Ushuaia*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXI -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL  
N°5691 Y DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5272  
(Asunto 1230/2019, expediente 35/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, continuar con el Orden del Día...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Simplemente para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1230 y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1230/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5691, la cual quedará redactada de la siguiente manera:*

*‘Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de los Artículos V.3.2 ‘Retiro Lateral’, V.3.3 ‘Retiro Contra Frontal’ y el VII.1.2.3.2. ‘Indicadores Urbanísticos’ para zonificación MI: Mixto Industrial, retiro lateral de 3 metros y retiro contrafrontal de 4 metros, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 20, Parcela 06, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las ocupaciones observadas en el empadronamiento obrante a foja 7 del Expediente DU 1706/2017’.*

*Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5272.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN J, MACIZO 71, PARCELA 1A**  
**(Asunto 1183/2019, expediente 626/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar el asunto 1183/2019, que tiene que ver con la iglesia Centro de Avivamiento Ushuaia por una excepción, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa...

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Está en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, solicito el adelantamiento del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en los Artículo VII.1.2.1.2, VIII.I.1 y VIII.I.1.3 del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 71, Parcela 1A de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala, Romano y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza con la ausencia del concejal Bocchicchio.

**- XXXIII -**

**RED DE SENDEROS**

**(Asunto 773/2019, expediente 43/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para traer por el artículo 106 el asunto 773, y leerlo

**28 – D.P.**

con las modificatorias. Incluso también los anexos están modificados, se ha trabajado junto a la Municipalidad de Ushuaia, que es la red de senderos turísticos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales traer -por el artículo 106 del Reglamento Interno- el asunto 763.

**SR. GARRAMUÑO.-** 73.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** 773/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de ordenanza:

#### Red de Senderos de Ushuaia

Capítulo 1.

Afectación de la tierra y ordenamiento del territorio

*“Artículo 1º.- Creación y Objeto. Crease la Red de Senderos de Ushuaia (ReSeU) en el ámbito del ejido de la ciudad de Ushuaia con el objeto de:*

- a) poner en valor circuitos de valor histórico, cultural y natural de la ciudad;*
- b) generar nuevos recorridos para la utilización recreativa, deportiva y turística de los mismos;*
- c) promover de manera prioritaria y principal el tránsito peatonal y de manera complementaria otras modalidades de desplazamiento previstas en la presente ordenanza;*
- d) propiciar la práctica de deportes invernales.*

*Artículo 2º.- Sectores incluidos. La ReSeU está integrada territorialmente por:*

- a) los senderos propiamente dichos;*
- b) áreas buffer (AB);*

c) áreas de servicios (AS).

*Artículo 3º.- Afectación de la tierra. Afectase de forma exclusiva a la ReSeU las tierras fiscales de dominio municipal asociadas a su traza, las que incluyen las superficies abarcadas por los senderos, las AB y AS asociadas a ellas. Los sectores del casco urbano tales como aceras, plazas o espacios verdes que se afecten a la red mantienen su actual carácter y complementan su uso con el de la ReSeU.*

*Artículo 4º.- Traza. La traza de la ReSeU está integrada por una hoja general y hojas de zona que representan su recorrido y características en mayor detalle. Las hojas de zona incluyen la información relativa a la clasificación de cada senda, las áreas buffer y las áreas de servicio. La traza de los senderos de la ReSeU es la prevista en el Anexo I que forma parte integral de la presente ordenanza.*

*Artículo 5º.- Clasificación de sendas. La ReSeU está compuesta por dos clases de sendas de acuerdo con los sectores por los que se desarrolla el sendero:*

- a) clase 1. Senda agreste: comprende sectores naturales periurbanos, bosque comunal, espacios verdes, parques urbanos, reservas ambientales, sectores afines, y permite el ciclismo, el esquí y las cabalgatas como modalidades complementarias de desplazamiento en sectores específicos siempre que no genere conflicto con el uso peatonal de acuerdo con lo previsto en la reglamentación de la presente;*
- b) clase 2. Senda urbana: comprende aceras públicas y permite el tránsito peatonal y como modalidad complementaria el ciclismo en el caso de poseer la infraestructura necesaria.*

*Artículo 6º.- Áreas buffer. Son áreas buffer (AB) los polígonos que contienen en su interior a las sendas agrestes -Clase 1-, excepto las que atraviesan sectores zonificados como espacios verdes. Las AB actúan como áreas de amortiguación, paralelas a la traza del sendero, entre el sendero propiamente dicho y el área adyacente. En ellas se debe propender a la preservación de las características naturales existentes en su interior.*

*Artículo 7º.- Características de las AB. El ancho de las AB es variable en función al sector en el que se encuentra cada senda. Se definen cinco (5)*

*anchos posibles de AB: tres (3); seis (6); doce (12); veinte (20) y treinta (30) metros. Estos valores se dividen de forma equidistante a cada lado del sendero. En las AB solo se permite el desplazamiento en las modalidades permitidas para cada senda agreste clase 1 .*

*Artículo 8°.- Áreas de servicio. Son Áreas de Servicio (AS) los predios municipales adyacentes a las áreas buffer, designados al efecto para el desarrollo de equipamiento de apoyo a las modalidades de desplazamiento permitidas en cada sendero.*

*Artículo 9°.- Características de las AS. Las AS tienen dimensiones variables, su superficie no puede superar las cinco (5) hectáreas, de acuerdo a las aptitudes y necesidades de cada sector, de modo que permita incorporar equipamiento básico como asientos, cartelería, luminaria y también sectores de acampe provistos de baños, refugios, y todo otro equipamiento que complemente la ReSeU, previa evaluación de la autoridad de aplicación y la Comisión Permanente de ReSeU.*

*Artículo 10.- Incorporación de AS a la ReSeU. La autoridad de aplicación debe localizar sectores puntuales de la ReSeU como aptos por su factibilidad, ubicación y buenas condiciones naturales. A medida que se desarrolle la ReSeU se pueden incorporar AS por vía reglamentaria, previo informe ambiental y dictamen de la Comisión Permanente de ReSeU. La delimitación de nuevas AS debe ser comunicada al Concejo Deliberante de Ushuaia, dentro de los treinta (30) días de su incorporación a la ReSeU*

*Artículo 11.- Áreas protegidas. Los senderos que atraviesan reservas naturales urbanas declaradas deben adecuarse a los correspondientes planes de manejo. El mismo criterio se aplica a las AB y AS asociadas al sendero”.*

*- Bullicio.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¡Silencio en la sala, por favor!

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 12.- Mensura. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, de manera progresiva, la mensura y registro catastral de todos los sectores incluidos en el ámbito de la red. El proceso de mensura tiene por finalidad incorporar la ReSeU en el catastro y la consecuente afectación de las parcelas al uso consignado. Las trazas de las sendas de Clase 1 -Senda Agreste- serán mensuradas como vías públicas de uso especial, de acuerdo a la caracterización y estructura establecidas en el*

*Código de Planeamiento Urbano. La mensura se efectuará sobre las AB y sobre las AS. En los casos en que las sendas transcurran sobre espacios verdes formalmente constituidos, no será necesaria su mensura.*

*Artículo 13.- Registro. Con el objeto de administrar y registrar la ReSeU, la autoridad de aplicación debe establecer un Sistema de Información Geográfica (SIG) dedicado a la generación de cartografía...”*

**- XXXIV -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se dispone un cuarto intermedio sobre bancas, por favor.

*- Es la hora 15 y 22.*

**29 - D.E.**

*- A la hora 15 y 23:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince, veintitrés, se levanta el cuarto intermedio.

Voy a solicitar a los señores concejales si pueden tomar asiento y voy a solicitar silencio en la sala porque tenemos un proyecto que es importante, largo... sé que estamos a final de año pero necesitamos sacarlo.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 12- Mensura. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar de manera progresiva la mensura y registro catastral de todos los sectores incluidos en el ámbito de la red. El proceso de mensura tiene por finalidad incorporar la ReSeU en el catastro y la consecuente afectación de las parcelas al uso consignado.*

*Las trazas de las sendas de Clase 1 -Senda Agreste- serán mensuradas como vías públicas de uso especial, de acuerdo a la caracterización y estructura establecidas en el Código de Planeamiento Urbano.*

*La mensura se efectuará sobre las AB y sobre las AS. En los casos en que las sendas transcurran sobre espacios verdes formalmente constituidos, no será necesaria su mensura.*

*Artículo 13.- Registro. Con el objeto de administrar y registrar la ReSeU, la autoridad de aplicación debe establecer un Sistema de Información Geográfica (SIG) dedicado a la generación de cartografía temática, anexos gráficos propios de la red y al registro de la información sobre usos, impactos equipamientos, problemáticas, acuerdos, eventos y toda otra información de utilidad a los fines descriptos.*

*Artículo 14.- Ampliación de la red. La autoridad de aplicación, de manera conjunta con la Comisión Permanente de la ReSeU, debe realizar un estudio permanente de territorio e identificar y desarrollar nuevas sendas susceptibles de integrarse a las ReSeU, creada en la presente ordenanza.*

## *Capítulo II*

### *Intervenciones en la ReSeU e Información Pública*

*Artículo 15.- Recorridos urbanos. Para el caso de los senderos clase 2 - Senda Urbana, la autoridad de aplicación debe identificar la acera más conveniente para el recorrido, y gestionar a través del área competente todas las obras o acciones necesarias para garantizar un tránsito peatonal confortable y seguro.*

*Artículo 16.- Bicisendas o ciclovías urbanas. En aquellos tramos que resulte conveniente, previo informe de las áreas técnicas con incumbencia en tránsito y seguridad vial, se efectuarán las obras necesarias para la modalidad de bicisenda o ciclovías.*

*Artículo 17.- Señalización. Las sendas clase 2 - Urbana afectadas a la ReSeu deben contar con:*

- a) cartelería de orientación, seguridad e interpretación;*
- b) demarcaciones de calzada y acera específicas que aumenten la seguridad del peatón y del ciclista;*
- c) demarcación de calzada con elementos de orientación.*

*Artículo 18.- Obras en sendas urbanas. La autoridad de aplicación debe gestionar, a través del área competente, la realización de las obras necesarias para asegurar la accesibilidad y transitabilidad de los senderos, en particular:*

- a) afectar parte de la vía pública para implementar el sendero en formato de bicisenda o ciclovías, y el equipamiento urbano necesario para facilitar el uso por parte de los usuarios;*

b) desarrollar obras de rampas y pasos a nivel en las veredas, para facilitar la circulación y aumentar la accesibilidad con especial consideración de aquellas personas con movilidad reducida.

*Artículo 19.- Equipamiento. Se promoverá la instalación de baños públicos refugios y otras infraestructuras de servicio que se consideren necesarias para el bienestar de los usuarios de la ReSeU.*

*El Departamento Ejecutivo Municipal puede desarrollar, por si o a través de terceros, el equipamiento de las áreas de servicio para los usos previstos en la reglamentación de la presente para cada sendero.*

*Artículo 20.- Cartelería. La cartelería de orientación y seguridad en los senderos clase 1 - Senda Agreste, debe incorporar similar lenguaje estético y técnicas constructivas que en el ámbito del Sendero de Tierra del Fuego y el Parque Nacional Tierra del Fuego. La cartelería de interpretación y concientización debe cumplir con las características establecidas en la reglamentación de la presente ordenanza.*

*Artículo 21- Información pública. Difusión. La autoridad de aplicación debe emplear la cartografía temática e información producida en base al SIG con el fin de promover el uso adecuado y seguro de la ReSeU por parte de la comunidad y los visitantes. El material destinado a la difusión pública debe ser de alta calidad gráfica, permitiendo al usuario una clara comprensión del recorrido y sus áreas asociadas.*

*Este material debe ser revisado y corregido periódicamente, con la incorporación al menos una vez al año de todo cambio que se produzca en las trazas, equipamientos o servicios. El Sistema de Información Geográfica (SIG) será la fuente de información obligada para el contenido de toda comunicación gráfica o audiovisual destinada a difundir e informar a la comunidad y los visitantes. El Anexo I y el material informativo estarán disponibles para la consulta de los usuarios de manera digital en internet, en formato gráfico y vectorial. Los vectores deberán ser brindados en formatos de uso generalizado, accesibles para toda la comunidad.*

### *Capítulo III*

*Autoridad de Aplicación  
y Comisión Permanente de la ReSeU*

*Artículo 22.- Autoridad de Aplicación. Cada área municipal incluida en el Anexo II actúa como autoridad de aplicación en el ámbito de su competencia. La Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, o la que en el futuro la remplace, asume la Coordinación General en la aplicación de lo establecido en la presente ordenanza y su reglamentación, con el asesoramiento de la Comisión Permanente de la ReSeU creada por el artículo 24.*

*Artículo 23.- Comisión Permanente de la ReSeU. Créase la Comisión Permanente de la Red de Senderos de Ushuaia (CoPReSeU), en el ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, o la que en el futuro la reemplace, como órgano de concertación, acuerdo, coordinación y gestión general, con el objeto de desarrollar las acciones que conlleven un desarrollo participativo, continuo y equilibrado de la Red de Senderos de Ushuaia, asegurando la unidad la articulación de los trabajos.*

*Artículo 24.- Integración. La Comisión Permanente de la ReSeU está integrada por un representante y un suplente de cada una de las áreas, organismos, asociaciones o agrupaciones incluidas en el Anexo III que forma parte integral de la presente.*

*Artículo 25.- Reglamento Interno. Facúltese a la Comisión Permanente de la ReSeU a dictar su propio Reglamento Interno*

*Artículo 26.- Carácter de los dictámenes. Los dictámenes emitidos por la CoPReSeU tienen carácter no vinculante. Toda decisión contraria a lo dictaminado por la CoPReSeU debe estar debidamente fundada por la autoridad de aplicación y, en los casos que la naturaleza de la decisión lo requiera por el área jurídica municipal competente*

#### *Capítulo IV*

##### *Prohibiciones*

*Artículo 27.- Enajenación. Prohíbese la enajenación de las áreas de servicio (AS) incorporadas a la ReSeU.*

*Artículo 28.- Modalidad de desplazamiento prohibida. Prohíbese a los usuarios de la ReSeU, en toda su extensión, la circulación con vehículos motorizados, así como todo otro uso no establecido en la presente ordenanza.*

*Artículo 29.- Excepción. El ingreso con vehículos motorizados queda restringido exclusivamente al uso oficial por parte de la autoridad de aplicación o de entes gubernamentales de servicio público: Bomberos Voluntarios,*

*Defensa o Protección Civil, servicios médicos o Fuerzas de Seguridad. La autoridad de aplicación puede habilitar el tránsito motorizado, con las condiciones y restricciones, únicamente a los fines de realizar actividades que necesariamente requieran el uso de vehículos, tales como tareas de mantenimiento o servicios logísticos.*

*Artículo 30.- Otras prohibiciones. Queda prohibido, en toda la extensión de la ReSeU:*

- a) dañar, obstruir o modificar la cartelería, señalética y equipamiento de la ReSeU, así como la colocación de señales, marcas o cualquier elemento u acción que alterara la integridad de los senderos y su ambiente circundante;*
- b) circular con perros sueltos u otro tipo de mascota que pueda afectar a los usuarios de la red;*
- c) circular produciendo música o molestias sonoras que puedan ser oídas por otros usuarios de la red y la fauna autóctona, sea ello emitido con equipos de audio o cualquier otro aparato o instrumento;*
- d) encender fuego fuera de los sitios que sean habilitados expresamente para tal fin por la autoridad de aplicación;*
- e) depositar cualquier tipo de basura, objeto o material fuera de los lugares establecidos para tal fin;*
- f) extraer o alterar cualquier elemento propio de la naturaleza; o*
- g) realizar acciones que puedan alterar el patrimonio arqueológico o cultural protegido por normas locales, provinciales o nacionales;*
- h) incurrir en otras prohibiciones y regulaciones que puedan ser incluidas por vía de la reglamentación siempre que no contradigan lo dispuesto en la presente ordenanza*

*Artículo 31.- Sanciones. Las faltas previstas en la presente serán sancionadas conforme lo establecido en el régimen de faltas vigente.*

#### *Capítulo V*

#### *Fondo para la Conservación y Desarrollo de la ReSeU*

*Artículo 32- Fondo de asignación específica. Créase el Fondo para la Conservación y Desarrollo de la ReSeU, con el objeto de:*

- a) *propiciar la preservación, promoción y desarrollo de la ReSeU establecida en la presente ordenanza; y de aquellas trazas que en un futuro se incorporen a la misma;*
- b) *promover la actividad deportiva, recreativa, turística, cultural y social sustentable en el ámbito de la ReSeU, a través del desarrollo progresivo de su infraestructura y al mantenimiento permanente de las trazas y su equipamiento.*

*Artículo 33.- Conformación. El fondo para la conservación y desarrollo de la ReSeU está contaminado por:*

- a) *los montos que se fijan anualmente en el Presupuesto municipal;*
- b) *montos percibidos en concepto de canon por el uso turístico o con fines de lucro de las trazas, AB o AS, o de cualquier otro servicio asociado a la ReSeU;*
- c) *derechos tasas asociados al uso de la ReSeU, establecidos en las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria vigentes;*
- d) *los aportes privados, donaciones o legados de afectación específica;*
- e) *subvenciones o aportes no reintegrables de origen provincial, nacional o internacional;*
- f) *otros fondos o contribuciones surgidos de disposiciones creadas o por crearse.*

*Artículo 34 - Cuenta. Crear una cuenta bancaria especial 'Fondo para la Conservación y Desarrollo de la Red de Senderos de Ushuaia', de afectación específica, cuyos recursos serán destinados al cumplimiento de los fines enumerados en la presente ordenanza*

## *CAPÍTULO VI*

### *Derecho de uso de la ReSeU*

*Artículo 35.- Canon. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a percibir un canon en concepto de aparte por:*

- a) *la prestación de servicios, prestamos de uso de sus instalaciones y apoyo de infraestructura para la realización de actividades en la red de senderos establecida por la presente ordenanza, organizadas por entidades e instituciones públicas y privadas; y*

b) el uso exclusivo para eventos específicos de la red de sendero establecida por la presente ordenanza, por parte de instituciones, organismos, individuos o grupos deportivo, culturales y sociales

Artículo 36.- Convenios. Autorízase a la autoridad de aplicación previo dictamen favorable de la Comisión Permanente de ReSeU, a celebrar convenios y acuerdos con instituciones, organizaciones, grupos o individuos para el usufructo -canon mediante- de las AS, con la finalidad de desarrollar en ellas servicios en beneficio de los usuarios de la red, y aportes integrables al fondo creado en el artículo 31 de la presente ordenanza.

#### Capítulo VII

#### Disposiciones Finales

Artículo 37.- Planeamiento urbano. Incorporarse al Capítulo III del Código de Planeamiento Urbano el Artículo 3.5. Senderos, que como Anexo IV forma parte integral de la presente ordenanza

Artículo 38. Plazo. El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente ordenanza dentro de los ciento ochenta días (180) a partir de su promulgación.

Artículo 39.- De forma”.

**30 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No muy breve, primero felicitar al equipo de... a nuestro equipo, que trabajamos... que trabajaron, más que nada, en conjunto con el equipo de la Municipalidad de Ushuaia y las distintas áreas, y también los asesores. También los distintos asesores de los otros bloques políticos.

La verdad es una ordenanza que va a fomentar el turismo, va a potenciar todo lo que es el senderismo en nuestra ciudad, en nuestra Provincia y es un turismo también que está creciendo muchísimo. Así que, felicitar a los equipos técnicos tanto de la muni, de los bloques políticos y, por supuesto, al equipo de asesores que está conmigo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, adhiriendo a las palabras del concejal Garramuño, son esos proyectos importantes que uno trata, ¿no?, y que pone en valor los senderos que actualmente se utilizan y que se hacen de manera, por ahí, improvisada. Y además, genera otros nuevos, para darle vuelo a una actividad que es probablemente de las más requeridas en Ushuaia. Y que además, es un nicho que va a ir generando, seguramente, oportunidades de negocios: venta de productos, capacitaciones, etcétera.

Sería muy interesante que el Gobierno evalúe la posibilidad -como hemos sugerido desde aquí, del Concejo Deliberante- de implementar la carrera de guía de montaña en Tierra del Fuego, en Ushuaia particularmente, teniendo en cuenta las ventajas comparativas que tiene nuestra ciudad respecto de otras a donde nuestros propios pibes viajan para estudiar. Por ejemplo Bariloche, por ejemplo Mendoza, donde la salida de campo requiere toda una logística para irse a la montaña a poner en práctica la teoría que aprobaron en el aula o que aprendieron en el aula y tienen que hacer viajes en colectivo, etcétera. Y acá estamos para salir de la universidad a pie a hacer los prácticos, ¿no? Realmente no se concibe.

Además necesitamos empleo y que Ushuaia sea un ciudad receptiva de estudiantes del resto del país nos parece más que interesante.

Bueno, es una ordenanza muy importante. Adhiero a lo que decía el concejal Garramuño. El trabajo técnico del Municipio impecable, muy serio y por supuesto el aporte de nuestros asesores; en nuestro caso el arquitecto Barrante, que está aquí, que trabajó complementándose con los asesores de los otros bloques. En el caso del bloque del Mopof que ha hecho importante sugerencias a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 644/2001 DE TRANSFERENCIA  
A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL PREDIO IDENTIFICADO  
CATASTRALMENTE COMO G-2-2F**

**(Asunto 1177/2019, expediente 47/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar, señores concejales, al Boletín de Asuntos Entrados.

El asunto 1177. Esto va en primera lectura, señores concejales.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 644/2001 por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura

**- XXXVI -**

**AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO FRONTAL SOBRE LA  
CALLE CABO NICOLÁS FLORES A LA SECCIÓN G, MACIZO 06,  
PARCELA 06H.**

**(Asunto 1184/2019, expediente 1021/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1183, remite... Perdón 1184.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación del Retiro Frontal de tres metros (3 m) sobre la calle Cabo Nicolás Flores con una superficie aproximada de noventa metros cuadrados (90 m<sup>2</sup>), a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección G, Macizo 06, Parcela 06h.*

*Artículo 2°.- Condición: Condicionar lo enunciado en los artículo 1°, a que se respete el retiro lateral de tres metros (3 m) para terrenos en esquina, normado por el artículo VII.1.2.3.2 MI: Mixto Industrial, del Código de Planeamiento Urbano, con respecto a la parcela lindera denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección G, Macizo 06, Parcela 8.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionado con la ausencia del concejal Bertotto.

**- XXXVII -**

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE  
APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA 3,  
MACIZO 51 Y PARCELA 1, MACIZO 52 - TODOS DE LA SECCIÓN G  
(Asunto 1185/2019, expediente 139/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1185, proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización de los predios identificados en el catastro como Parcela 3 del Macizo 51 y Parcela 1 del Macizo 52 -originados por la división del remanente de la Parcela 32R del Macizo 1000-, todos de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la planimetría obrante a fojas 916 del Expediente SP-7902/2004 del registro municipal, una vez completada la documentación correspondiente, según se establece en la normativa vigente.*

Artículo 2°.- Asignar a los predios identificados en la planimetría mencionada precedentemente como Parcelas 10 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 del Macizo 52B, la zonificación R3 - Distrito Residencial de Densidad Baja, estableciendo los indicadores urbanísticos de la hoja de zona correspondiente al artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Exceptuar a los predios identificados en la planimetría mencionada precedentemente como Parcelas 4 - 5 - 6 del Macizo 51A, Parcelas 3 - 4 del Macizo 51D, Parcelas 26 - 27 del Macizo 51G, y Parcelas 28 - 29 - 30 - 31 del Macizo 52B, de cumplir con el indicador urbanístico 'Superficie Mínima' establecido en el artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizando la conformación de dichas parcelas.

Artículo 4°.- Autorizar la resolución de las dos (2) calles sin salida proyectadas, dando conformidad a las dimensiones propuestas y exceptuándolas de cumplir con los parámetros establecidos en el artículo III.3.3.8 - Calles Sin Salida del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 5°.- Modificar parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, una vez aprobado el proyecto urbano mencionado en el artículo 1° y registrada la mensura correspondiente, de acuerdo al gráfico que corre agregado a la presente Ordenanza como Anexo I.

Artículo 6°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir Permisos de Inicio de Obra para los proyectos que se planteen en las parcelas conformadas de acuerdo al anteproyecto urbano visado, en forma previa a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los respectivos Certificados Finales de Obra a la efectiva finalización del trámite inherente al proyecto urbano y al registro de la correspondiente mensura por parte de la Gerencia de Catastro Provincial.

Artículo 7°.- Abrogar la Ordenanza Municipal N° 5255.

Artículo 8°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

31 - D.E.

- XXXVIII -

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar apartarme del Reglamento para hacer un comentario sobre un tema que tuvo que ver con el Concejo.

Sacamos una minuta de comunicación hace un tiempo atrás, que derivó del asunto 845, pidiéndole a la DPE en la minuta la colocación luz, de electricidad, digamos, para la luz de obra, etcétera, del Macizo L9 en el barrio Latinoamericano. Que es el macizo recientemente urbanizado para que ahí se instalen las familias que están viviendo en la calle Mar de Hoces.

Porque, bueno, el único vecino... tenían un plazo para empezar a construir, no tenían energía eléctrica, el único vecino que pudo construir lo hizo a costa de quemar tres generadores eléctricos y le pedimos a la DPE que llevara cables y postes allí. Lo hicieron hoy, así que los vecinos se comunicaron para avisarnos de ese dato.

Así que bueno, una buena noticia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto... y hay buenas noticias, vamos a tratar otro tema de energía, seguramente está ingresando en este momento.

- XXXIX -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5096 AL EVENTO  
“ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL  
MUNDO”**

**(Asunto 1185/2019, expediente 139/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1185, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Ya está ese.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a asuntos particulares. Asunto 1153, de la Comisión Latitud 54 Sur.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Exceptuar de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 5096 al evento ‘Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo’, que se llevara a cabo en el Polideportivo ‘Cochocho’ Vargas los días 29 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°1494  
(Asunto 1169/2019, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1169, del señor Paulovich.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:*

*‘Denominar Paso Drake a la calle peatonal sin salida que nace en la calle Concejal Agustín Justo Zentner, y corre de Sureste a Noroeste hasta su confluencia con el frente sureste del predio identificado en el catastro como Parcela 75, del Macizo 17, de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al Suroeste por las Parcelas 65 a 71 y al Noroeste por las Parcelas 76 a 78 del mismo macizo y sección’.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal promulgará la presente ordenanza con la incorporación de la numeración correlativa de los artículos incorporados al Anexo I de la Ordenanza Municipal N°1494.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLI -**

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5478 SEÑOR CARLOS MUNCH**

**(Asunto 1180/2019, expediente 515/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1192, solicitud del señor Martínez.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- ¿1180 antes?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, perdón, quedó uno. 1180.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Carlos Munch, DNI 34.057.160, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N°2393, modificado por la Ordenanza Municipal N°5478, programa de Seguimiento y Scoring de conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino al único efecto que pueda desarrollar su actividad personal y laboral, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

*Artículo 2°.- De forma”:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Romano y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- XLII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5478 SEÑOR BLAS MARTÍNEZ**

**(Asunto 1192/2019, expediente 116/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1192, del señor Martínez

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Blas Martínez, DNI 33.878.546, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N°2393, modificado por la Ordenanza Municipal N°5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

*Artículo 2°.- De forma”:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Romano y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- XLIII -

**Asunto 1201/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1201, solicitud del señor Camiolo, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Según lo conversado en uno de los cuartos intermedios, uno de los temas que la verdad nos ha costado lograr los consensos necesarios para que avance. Como no lo hemos logrado habíamos quedado en que vaya a comisión por lo menos.

Es un tema que quedará para la próxima gestión analizarlo, la verdad que hay que darle algún corte definitivo en algún momento.

Así que bueno, yo propongo comisión porque los votos no estaban, los consensos no estaban dados.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, comento rápidamente, que en el caso... que se encuentra el vecino acá, hay una diferencia con el terreno lindero, por lo cual los concejales... no está el quórum dado para tratarlo... la idea era tratarlo hoy pero, bueno, lamentablemente no contamos con quórum y además

**32 – D.P.**

tenemos un problema con el plano, que digamos que excede y abarca parte de otro terreno. Esa es la discusión que tuvimos hoy los concejales, por la cual creo que los técnicos que están por allá sentados estuvieron hoy con el tema y ese es el motivo. Por lo cual, no contando con los votos vamos a dejar que quede en comisión hasta tanto se pueda analizar definitivamente.

Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**- XLIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1202/2019, expediente 599/2001)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del concejal Romano, de Forja.

Asunto 1202/2019, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de cartelería informativa sobre las líneas de asistencia para personas con riesgo de suicidio habilitadas en la Provincia en el puente ubicado sobre el Arroyo Grande en la avenida Héroes de Malvinas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1203/2019, expediente 523/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1203, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien incorporar al Banco de Obras una serie de tareas, según el siguiente detalle:*

- 1. construcción de cordón cuneta y desagües pluviales en el barrio Altos del Mirador;*
- 2. construcción de cordón cuneta y desagües pluviales en el barrio Parque, sobre la calle 20 de Julio;*
- 3. proyecto y posterior ejecución de un derivador de tránsito sobre la avenida Héroes de Malvinas a la altura de la calle Bahía Cambaceres, que permita el ingreso y egreso seguro del barrio Altos del Mirador de esta ciudad.*
- 4. realización inmediata del relevamiento socio ambiental en la fracción del espacio verde denominado según nomenclatura catastral como F-79A-02.*

5. *proyecto urbano de saneamiento, ordenamiento, regularización y/o relocalización de las viviendas que se encuentran en la fracción del espacio verde denominado según nomenclatura catastral como F-79A-02.*
6. *construcción de la Residencia del Adulto Mayor, en el predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 32, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, reservado para ese fin mediante Decreto Municipal N° 906/2006.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVI -**

**CLÍNICA DE PESCA CON MOSCA**  
**(Asunto 1204/2019, expediente 309/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1204, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal la Clínica de Pesca con Mosca que abordará por primera vez ‘Técnicas Europeas de Competición’ en Tierra del Fuego, a dictarse entre los días 17 y 23 de diciembre del corriente año, organizada por la Escuela Municipal de Pesca con Mosca ‘Tanguito’ y el Club de Mosca Deportiva Austral, dictado por el profesor Fernando Mosso.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1205/2019, expediente 76/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1205, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la avenida Héroes de Malvinas, a la altura de la calle Albatros y la pavimentación de la calle Teresa de Calcuta, que cuenta hace tiempo con los cordones cuneta necesarios para dar inicio a la obra.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**  
**(Asunto 1206/2019, expediente385/1992)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1206, minuta de comunicación.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitar que se realicen las tareas necesarias para restablecer el funcionamiento de las luminarias ubicadas detrás de las Tiras 20 B y 26 del barrio Bahía Golondrina, sobre las calles Independientes e Isla San Pedro, garantizando la seguridad de los vecinos y vecinas que allí residen.*

*Como Cuerpo deliberativo, más allá del orden de nuestras competencias, no podemos omitir pronunciarnos ante circunstancias que afectan y obstaculizan la vida diaria de los vecinos, intentando servir como un canal de comunicación entre éstos y los organismos del Estado.*

*Es por ello que elevamos el presente pedido, solicitando la intervención y realización de los trabajos, tal como vienen requiriendo los vecinos del sector hace tiempo.*

*Sin otro particular, me despido muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación con la modificación de la calle “Independiente” por “Independencia”, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**33 - D.E.**

**- XLIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1207/2019, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1207, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución CD 292/2019, requiriendo que a través del área correspondiente, gestione la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de las calles Maipú y Jainén, dotando a dicho cruce de calles de las medidas de seguridad necesarias para resguardar el tránsito vehicular y peatonal.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, verifique los tiempos de sincronización del semáforo emplazado en la intersección de las calles Damiana Fique y 12 de Octubre, el cual actualmente brinda un corto tiempo de paso, generando un tránsito poco fluido e inseguro en la zona, teniendo en cuenta la proximidad de escuelas y edificios públicos, que aumentan el caudal de circulación.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- L -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1208/2019, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1208, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3117 y su modificatoria Ordenanza Municipal 4944/2015, específicamente en lo que respecta a las calles General Juan Manuel de Rosas, Antonio Romero, Monseñor Fagnano y Ramón Cortez, y por consiguiente:*

- *implementar sentido único de circulación vehicular a la calle Monseñor Fagnano de Norte a Sur, entre las calles Solís y Gobernador Paz;*
- *implementar sentido único de circulación vehicular a la calle General Juan Manuel de Rosas de Norte a Sur en toda su extensión, excepto entre las calles Hernando de Magallanes y Solís, donde la orientación será Sur-Norte;*
- *implementar sentido único de circulación vehicular a la calle Ramón Cortez de Sur a Norte en toda su extensión;*
- *implementar sentido único de circulación vehicular a la calle Monseñor Fagnano de Sur a Norte en toda su extensión...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para modificar ese ítem *“implementar sentido único de circulación vehicular a la calle Antonio Romero de Norte a Sur en toda su extensión”,* en lugar de Monseñor Fagnano de Sur a Norte.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto...

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Falta terminar.

*“Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, gestione la colocación de la señalética vertical informativa correspondiente a los cambios en los sentidos de circulación en las calles mencionadas en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instrumentar las campañas de difusión e información que fueran necesarias para garantizar la normal circulación.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Dos cosas nada más. Una es respecto al tema del semáforo que tratamos hace un rato, y así como destacamos que la DPE puso los postes y los cables con electricidad en la zona de Orcadas del Sur.

También tenemos que decir que el Ejecutivo municipal colocó el semáforo a demanda y sonoro para personas hipoacúsicas en las inmediaciones de la Kayú Chénèn, tal como lo pedimos en el Concejo Deliberante a requerimiento de la COMUDI; generó una polémica en las redes sociales con un pasante del concejal Bertotto que también había propuesto algo similar un tiempo antes.

Con este caso, si hay soluciones baratas en las ciudades, una es ésta, la que está impulsando ahora el concejal Romano. Se trata de en donde hay dos flechas en un cartel azul de unos 25x25 -provisoriamente- pasarle pintura azul a la segunda flecha y que quede de un solo sentido de circulación.

Es así de fácil, así de rápido, así de operativo, y la solución es enorme. Esas calles angostas, doble estacionamiento, doble sentido de circulación, es imposible.

Entonces con un tachito de pintura de medio litro y un pincel, provisoriamente, resolvemos el problema. Después hacemos los carteles si no hay plata y eso.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LI -

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 16 y 01.*

- A la hora 16 y 14:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, catorce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LII -

**Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1248/2019,  
1249/2019 y 1250/2019**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1248, del asunto 1249 y 1250 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2321/2019 DE APROBACIÓN  
DEL CONVENIO 14.897, QUE DELEGA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
ENERGÍA LIQUIDAR Y PERCIBIR DE LOS USUARIOS LOS ARANCELES  
CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO  
(Asunto 1248/2019, expediente 119/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1248.

Les voy adelantando señores concejales que tiene que ver con un convenio de energía donde se transfiere dinero al Municipio a partir de un convenio.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 2321/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el convenio registrado bajo el Nº 14.897, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Energía, con el objeto de delegar a esta última la tarea de liquidar y percibir de los usuarios los aranceles correspondientes al servicio de alumbrado público.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LIV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2322/2019, DE AUTORIZACIÓN  
DE UN INCREMENTO EN LA TARIFA DE TRANSPORTE DE LÍNEA  
URBANA DE PASAJEROS  
(Asunto 1250/2019, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1250. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2322/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante el cual se autoriza ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia un incremento en la tarifa de transporte público de transporte de línea urbana de pasajeros de acuerdo al cuadro tarifario que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, voy a fundamentar este proyecto porque ya me han escrito algunos vecinos preocupados y me parece que es importante explicar por qué vamos a acompañar este pedido de aumento.

En primer lugar, porque estuvimos en la asamblea tarifaria en la Municipalidad de Ushuaia, donde no hubo objeción. Y en segundo lugar, en función de la explicación que dio el Ejecutivo municipal y los responsables de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado. Desde el último aumento que dio el Concejo Deliberante en forma escalonada, que quedó en veinticuatro... perdón, en diecisiete pesos... Desde ese incremento a la fecha...

Yo no tengo ahora -debí haberme traído esa información- cuántos aumentos de combustible hubo en el camino.

Con el aumento del combustible aumentan los lubricantes y están en dólares todos los insumos principales que requiere la empresa para poder prestar un servicio de transporte colectivo de pasajeros. La amortización de las unidades, la posibilidad del recambio de unidades, son todos insumos que están emparentados con el dólar. Y el aumento del dólar ha dejado desfasada la operatividad de la empresa que hoy funciona con el cien por ciento de un subsidio municipal.

Por lo tanto, en este contexto, lo que explicaban las autoridades de la UISE es que del boleto -esto es importante registrarlo- ,del boleto de diecisiete pesos actualmente vigente, el Municipio lo percibe a través del sistema Sube y después tiene que financiar el subsidio a otros boletos. Por ejemplo, el boleto estudiantil gratuito, el boleto gratuito para los estudiantes terciarios y universitarios, el boleto para la tercera edad, etcétera. De manera tal que, en promedio, de cada boleto cortado -vamos a decir- por la UISE, de diecisiete pesos neto, percibe once pesos con cincuenta. Eso es el dato, creo, más importante. De cada once... de cada diecisiete pesos que cuesta un boleto hoy, quitarle los aportes para subsidiar otros beneficios, la UISE percibe once con cincuenta por cada uno de esos boletos.

Bueno, ese es el principal ingreso que hoy tiene en materia de transporte colectivo la empresa. Por eso, de acuerdo a la ecuación que hicieron las autoridades, el pedido era que se incremente a veinticuatro pesos, que sigue siendo uno de los boletos más baratos del país. De hecho, era el más barato del país, ahora es uno de los tres más baratos del país.

Hecha esta aclaración, señor presidente, y teniendo en cuenta que lo más importante que hoy

**35 - D.E.**

tenemos es la necesidad de seguir prestando un servicio de transporte de colectivo de pasajeros y que sea de calidad, porque falta que sea de calidad, pero si por lo menos tener garantizada la cobertura, desde nuestro bloque vamos a acompañar esta medida.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LV -**

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE "PASEO DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER" A LA SECCIÓN A, MACIZO 84, PARCELA 01 (Asunto 1249/2019, expediente 555/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1349, proyecto de ordenanza... 1249.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Designación. Designar con el nombre ‘Paseo de la Integración Latinoamericana Presidente Néstor Carlos Kirchner’ a la parcela designada catastralmente como Sección A, Macizo 84, Parcela 01 de la ciudad de Ushuaia (mensura en trámite), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.11 ‘RC Distrito Reserva de Costa’ del Código de Planeamiento Urbano, autorizando la implantación de la obra ‘Casa de la Mujer’, en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección A, Macizo 84, Parcela 01 (mensura en trámite), en el sector indicado de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- Autorización. Autorizar, sin perjuicio del cumplimiento de las demás normativas que afecten al área, los siguientes indicadores para la obra enunciada en el artículo precedente:*

- FOS: 0,1;
- FOT: 0,1;
- altura máxima s/línea de edificación: 5m;
- plano límite altura máxima: 7m;

- retiro frontal: 5m;
- retiro lateral: 5m;
- se deberán considerar 20 (veinte) módulos de estacionamiento vehicular y 1 (uno) módulo de carga y descarga, en el interior del predio, adyacentes a la nueva construcción, y ubicados preferentemente sobre el retiro de costa.

Artículo 4°.- *Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 2° al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.*

Artículo 5°.- *Derogar la Ordenanza Municipal N° 3853.*

Artículo 6°.- *De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1164/2019, expediente 73/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1164, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mejoramiento, mantenimiento y puesta en valor de la calle Facundo Quiroga, en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle:*

a) *repavimentación;*

- b) ensanchamiento de veredas;
- c) instalación de garitas de espera de colectivos, en consonancia con las ubicadas en la avenida Maipú, Prefectura e Ingeniero Garramuño;
- d) reparación, colocación y demarcación de reductores de velocidad y sendas peatonales, frente a los accesos a establecimientos educativos y de salud.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mejoramiento, mantenimiento y puesta en valor de la calle 44 Héroes del Submarino ARA San Juan, en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) repavimentación;
- b) construcción de veredas;
- c) parquización y construcción de descansos en ambas márgenes;
- d) colocación de guardarraíl;
- e) colocación de cargadores solares de telefonía celular.

Artículo 3°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

## DECLARACIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE COMO “DÍA DEL GENOCIDIO SELK’NAM’

(Asunto 1174/2019, expediente 127/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1174, proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- “Artículo 1°.- Declarar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la fecha 25 de noviembre como ‘Día del Genocidio Selk’nam’.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, todos los días 25 de noviembre las banderas sean mantenidas a media asta en señal de duelo.

Artículo 3°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

**- LVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1179/2019, expediente 10/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1179/2019, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la obra de recuperación y renovación del playón deportivo ubicado en I calle Hernán Pujato del barrio Gustavo Giró, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) monto total de la obra;*
- b) empresa a cargo de los trabajos;*
- c) procedencia de los materiales utilizados para la obra;*
- d) si la misma se encuentra en plazo de garantía y, en ese caso, si se prevé la ejecución de la misma para la reparación de los daños registrados en el cerco perimetral;*
- e) medidas adoptadas para evitar que este tipo de inconvenientes se repita, en éste y otros espacios de uso común en la ciudad;*
- f) si está prevista sanción para la empresa contratista.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1238/2019,  
1239/2019 y 1240/2019**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria...  
Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Es para ingresar algunos asuntos y ser tratados sobre tablas. Asunto 1238, es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con modificación de sentido de una calle; asunto 1239, tiene que ver con una derogación de una ordenanza aprobada hace poco tiempo, al momento de leerla voy a hacer uso de la palabra; y el asunto 1240, tiene que ver con estacionamiento entre discos para una vecina de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1238, 1239, 1240 del 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**SENTIDO DE CIRCULACIÓN ÚNICO EN LA CALLE NAUGRAGOS DEL  
MONTE CERVANTES ENTRE CALLES HIPÓLITO BOUCHARD Y JUAN  
DÍAZ DE SOLÍS**

**(Asunto 1238/2019, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1238.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Establecer el sentido único de circulación Norte-Sur en la calle Náufragos del Monte Cervantes, en el tramo comprendido entre las calles Hipólito Bouchard y Juan Díaz de Solís.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a instalar el correspondiente cartel de señalización de Contramano, en la intersección de las calles Náufragos del Monte Cervantes e Hipólito Bouchard, para evitar el avance en forma descendente, en un plazo no mayor a 30 días desde la promulgación de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXI -

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5681  
(Asunto 1239/2019, expediente 37/1986)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1239/2019, proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1º.- Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5681.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Esta es una ordenanza aprobada hace pocas sesiones atrás, creo que dos sesiones atrás, que tiene que ver con una sesión donde se aprobó ésta ordenanza y otra ordenanza más que, bueno, instituía el estacionamiento exclusivo de motos en las perpendiculares a la calle San Martín y esta ordenanza que estoy proponiendo la derogación incluía el pago en lo que es el estacionamiento sobre calle San Martín de los usuarios de motocicletas.

La verdad que el Ejecutivo no ha avanzado en cuanto a la creación de los espacios exclusivos para las motos y la verdad que los chicos de las cooperativas de estacionamiento ya están cobrándole a los motociclistas. La idea era crear los estacionamientos exclusivos y de última, sí para los motociclistas que quisieran estacionar en San Martín, sí que abonen como corresponde el canon de uso. Como no se ha avanzado en cuanto a la creación de los estacionamientos exclusivos propongo la derogación hasta tanto, bueno, se avance con el estacionamiento exclusivo para las motos. Y bueno, después, más adelante, la próxima gestión puede retomar esta ordenanza y volver a presentarla, ¿sí?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con el fundamento del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXII -

**ESTACIONAMIENTO ENTRE DISCOS PARA PERSONA CON  
DISCAPACIDAD EN GOBERNADOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1283  
(Asunto 1240/2019, expediente 101/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1240/2019, proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Autorizar el otorgamiento de un espacio reservado de estacionamiento entre discos para persona con discapacidad en el domicilio Gobernador Ernesto Manuel Campos 1283, propiedad de la señora Francisca Águila Miranda, DNI N° 4.669.103.*

*Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar la señalética vertical correspondiente en un plazo de treinta (30) días desde la promulgación de la presente.*

*Artículo 3°.- Exceptuar a la frentista mencionada en el artículo 1°, del pago de la tasa mensual para espacios de estacionamiento reservado entre carteles, estipulado en la Parte Especial, Anexo II, Artículo 1°, Inciso d) 1. de la Ordenanza Tarifaria N° 5069.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto308/2019, expediente 523/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para traer por el 106, Reglamento Interno, el asunto 308/2018, que tiene que ver con los sentidos de circulación del barrio La Canterera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Ayala de traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 308/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- ¿2019?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**37 - D.E.**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Este-Oeste, en la calle Soberanía Nacional, desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 2°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Oeste-Este, en la calle Soldado Jorge Águila, desde la intersección con calle Eva Perón hasta la calle Soldado Héctor Bordón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 3°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Este-Oeste, en la calle Soldado Guillermo García, desde la intersección con Soldado Mario Luna hasta la calle Eva Perón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 4°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Este-Oeste, en la calle Soldado Héctor Aguirre, desde la intersección con Soldado Luis Villa hasta Eva Perón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 5°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Oeste-Este, en la calle Soldado Daniel Enrique Lagos, desde la intersección con Eva Perón hasta la calle Soldado Guillermo García, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles de 'Prohibido Estacionar' en ambos márgenes de la calle Soldado Sevilla, entre las calles Soberanía Nacional y Soldado Jorge Águila, en la cual se ubica el Polideportivo Islas Malvinas del barrio La Canterera.*

*Artículo 7°.- De Forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIV -**

**Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1212/2019,  
1213/2019 y 1214/2019**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1212, 1213 y 1214.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1212, 1213, 1214 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**- LXV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1212/2019, expediente 523/1993)**

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1212, proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente:*

- a) el mantenimiento de la escalera del barrio Altos del Mirador y de la plaza ubicada en ese barrio;*
- b) el reemplazo de los dispositivos recreativos de la plaza ubicada en el barrio Altos del Mirador por análogos de plástico o el material que se considere más seguro;*
- c) la limpieza y saneamiento de las lagunas ubicadas en el barrio Altos del Mirador;*
- d) la desratización de los sectores donde se observe acumulación de basura o chatarra.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1213/2019, expediente 523/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1213.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) propietario y actividad económica permitida para el sector denominado catastralmente como G-25R;*
- b) la existencia de un obstáculo en la calle Cabo Nicolás Flores por parte de una empresa privada.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**- LXVII -**

**INSISTENCIA DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPAL**

**(Asunto 1214/2019, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1214.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a lo solicitado en la Resolución CD N°55/2019. Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**38 – D.P.**

**- LXVIII -**

**Incorporación de los asuntos 1242/2019 y 1241/2019**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para ingresar dos asuntos fuera del Orden del Día. Son declaraciones de interés del concejal Tomás Bertotto, que se ausentó. Los números son 1242 y 1241.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1242 y 1241, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIX -**

**DISTINCIÓN DE JOVENES DESTACADOS DE LA CIUDAD A LOS  
CAMPEONES EN LA VII COPA LATINOAMERICANA DE AJEDREZ  
INFANTIL**

**(Asunto 1242/2019, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1242, por Secretaría se va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a María Clara Romero, Santino Zapata, Mercedes Catalina Romeu de los Ríos, Solange Rocío Hinojosa, Tomás Iglesias, Matías Emanuel Mato Quiroga, Zoé Guadalupe Berjecio Parovel, Martina Fontenla, Julián Barrera, Juan Carlos Lorenzo Arias, Josefina Arias por su mérito reconocido en el deporte del ajedrez, tras haberse consagrado Campeones en la VII Copa Latinoamericana de Ajedrez Infantil.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva, un diploma de honor que la acredite y oportunamente se le haga entrega de una copia autenticada de la presente Resolución, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXX -**

**CARRERA DE RALLY, HOMENAJE A FERNANDO MUÑOZ - COPA  
CHALLENGER "TETE OTAMENDI"**

**(Asunto 1241/2019, expediente 308/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1241, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Carrera de Rally, organizada por la Asociación de Pilotos de Pista y Rally Ushuaia (A.P.P.R.U.) en homenaje a Fernando Muñoz - Copa Challenger ‘Tete Otamendi’, a llevarse adelante los días 13, 14 y 15 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN 1810/2019  
(Asunto 1193/2019, expediente 169/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria, Partido Justicialista.

Asunto 1193, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- "Artículo 1º.- Insistir en el cumplimiento de la Resolución 1810/2019..."

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- "Artículo 1º.- Insistir en el cumplimiento de la resolución 80/2019 emanada de este Cuerpo legislativo, alertando al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la urgencia de resolver un problema relacionado con la seguridad del tránsito y los vecinos en ese sector de la Ciudad.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Corresponde la resolución para hacer un... Vos dijiste 80, es la resolución 80.

*- El concejal Romero se dirige a la secretaria.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1194/2019, expediente 503/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1194, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente, proceda a realizar una profunda limpieza en las calles del barrio San Vicente de Paul, y mantener sus condiciones de higiene y salubridad, a fin de que los vecinos puedan desplazarse por las mismas con la seguridad que corresponde.*

*Artículo 2º.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1195/2019, expediente 503/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1195/2019.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la reparación de calles del barrio San Vicente de Paul, poniendo énfasis en la calle Aristóbulo del Valle en toda su extensión, a fin de facilitar el desplazamiento vehicular.*

*Artículo 2º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1196/2019, expediente 503/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1196, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a poner en valor la plaza del barrio San Vicente de Paul, donde deben considerarse de manera prioritaria, las siguientes necesidades:*

- a) *reparación e incorporación de nuevos juegos;*
- b) *renovación de las telas metálicas;*
- c) *colocación de un cerco perimetral, para protección de los niños;*
- d) *arreglo e incorporación de nuevas luminarias.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

## **ACTIVIDADES ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL SIDA"**

**(Asunto 1197/2019, expediente 117/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1197, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las actividades anunciadas por el Ministerio de Salud de nuestra Provincia, en relación a la celebración del ‘Día Mundial del Sida’, que se realizaron entre el 1 y 6 de diciembre del presente, consistiendo en testeos rápidos, asesoramiento, talleres, y stands informativos, que se realizaron en Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Destacar que este año el lema es: ‘Las comunidades marcan las diferencias’, como reconocimiento al papel fundamental que ellas brindan de forma permanente, en la respuesta al sida a nivel local, nacional e internacional.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Para solicitar un cambio en la corrección del texto, para que quede "Día Internacional de la Lucha contra el Sida".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**39 - D.E.**

**- LXXVI -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA HABILITACIÓN DE UNA  
VÍA DE COMUNICACIÓN PARA SORDOS E HIPOACUSICOS  
(Asunto 1198/2019, expediente 54/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1198.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** *"Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la habilitación de una vía de comunicación alternativa para personas sordas e hipoacúsicas, que realizara el área de Defensa Civil del Municipio de Ushuaia, como herramienta de inclusión que permita facilitar las relaciones de las personas que padezcan de esta discapacidad.*

*Artículo 2º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- LXXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1199/2019, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1199/2019.

**SRA. SECRETARIA (Butt).-** Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe -junto a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego- la posibilidad de realizar convenios con otras universidades nacionales, que dicten tecnicaturas para la asistencia profesionalizada de los adultos mayores.*

*Artículo 2°.- Destacar que el crecimiento de la población de edad avanzada es uno de los cambios más importantes que ha ocurrido en los últimos tiempos; lo que ha traído consigo un incremento en las necesidades de servicios variados y atención de estas personas tanto en domicilios particulares como en instituciones.*

*Por lo tanto, esta formación trae dos soluciones en la asistencia: por un lado se convierte en pilares fundamentales de capacidad para contener, apoyar y realizar actividades lúdicas y recreativas, resultando también un vínculo entre la persona adulta mayor y su familia y el contexto en el que vive; y por otro lado le permite a aquella persona con vocación de servicio, adquirir herramientas que le faciliten solucionar situaciones concretas de manera efectiva, porque así se conforma una capacitación que hace foco en el cuidado del adulto mayor, desde el conocimiento y la experiencia adquirida; sin dejar de evaluar también que es una oportunidad de salida laboral muy positiva.*

*Artículo 3°.- Reconocer la necesidad de revertir una realidad que no es ajena a nuestra sociedad; en donde los adultos mayores, y más aún si ya portan alguna discapacidad, muy frecuentemente son sometidos a abusos y maltratos, aun institucional, negándoseles el derecho a transitar sus últimos días en un ambiente de paz, afecto, animación sociocultural y recreación, a través de actividades cotidianas de la vida y el cuidado de su salud psicofísica.*

*Artículo 4°.- Solicitar al señor intendente un esfuerzo adicional para que en el marco del Presupuesto 2020, se comience a construir la Residencia del Adulto Mayor, deuda que debemos saldar en el marco de la situación económico-social de extrema gravedad que está viviendo nuestro país.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1237/2019, expediente 120/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 1237.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1237 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y requiera la realización de un relevamiento socio ambiental a la vecina Norma del Valle Saracho, DNI N° 13.066.239, propietaria del inmueble sito en barrio Intevu XIII, casa 8, de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de reunir información suficiente para otorgar el beneficio de la eximición del pago del Impuesto Inmobiliario y de la Tasa General por Servicios Municipales.*

*La señora es madre de cinco hijos, dos conviven con ella. Su único trabajo fue el de ser ama de casa. El divorcio la tomó sin experiencia y con una edad avanzada para insertarse en el mercado laboral. Asimismo, padece de cuatro enfermedades crónicas las que puede acreditar fehacientemente (tiroides, osteoporosis, hernia de disco, tendinitis).*

*El único ingreso de la vecina es un plan Red Sol que le asigna el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, el que se vio discontinuado durante los dos últimos meses debido a que la señora debió viajar a ver a su madre octogenaria a la provincia de Tucumán, con pasaje cedido por la Legislatura provincial.*

*Al menos la mitad del ingreso mensual que la vecina percibe por el Red Sol lo tiene afectado a la compra de medicamentos para contrarrestar los*

*efectos de las enfermedades que padece y al pago de servicios impostergables como el gas o la energía eléctrica, lo que le impide pagar las obligaciones tributarias que acumularon deuda desde 2013 y 2014, hasta la actualidad, según el caso.*

*Apelamos a la normativa vigente para, de corresponder, encuadrar esta situación como un caso social y eximir a la vecina de las obligaciones fiscales con el Municipio hasta tanto se normalice su situación económica.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**40 – D.P.**

**- LXXIX -**

**PROGRAMA RADIAL “COMO VOS, YO”  
(Asunto 1245/2019, expediente 121/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1245/2019 y ser tratado sobre tablas. Es una declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Asunto 1245/2019:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa radial ‘Como vos, yo’ a cargo de Lina Nair González, DNI 20.969.979, y Gonzalo Gabriel Zárate, DNI 26.530.257, el cual se emite los martes de 16:00 a 17:30 horas por la radio Fundación Austral FM 103.1, por su aporte a la difusión de información sobre personas con discapacidad.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

### Reconsideración del asunto 1149/2019

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, reconsiderar el asunto 1149, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

### EXCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2393, MODIFICADA POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5338, PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SCORING DE CONDUCTORES AL SEÑOR JUAN JOSÉ COLPARI (Asunto 1149/2019, expediente 515/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Juan José Colpari, DNI 36.909.716, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, modificada por la Ordenanza Municipal N° 5338, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad personal y laboral, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXXII -

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO “MALVINAS Y GEORGIAS - LOS PRIMEROS VALIENTES, MÁS ALLÁ DE LA CRUZ DEL SUR”**

**(Asunto 1200/2019, expediente 140/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1200, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presentación del libro Malvinas y Georgias “Los primeros valientes, más allá de la Cruz del Sur”, del Veterano de Guerra de Malvinas Carlos Schweizer; que se realizara el 5 de diciembre del presente en el Centro de Ex Combatientes de Malvinas.*

*Artículo 2°.- Destacar que, en este relato que se realiza en primera persona, el autor cuenta cómo pudo concretar su carrera militar, introduciendo de lleno al lector en la Gran Causa Malvinas; detallando de forma didáctica las acciones de combate en las que él participó, y que permitieron recuperar las Islas aquel 2 de abril de 1982.*

*Aborda por primera vez un tema poco conocido: los combates que culminaron con la recuperación de las Islas Georgias del Sur el 3 de Abril. Esta obra cuenta además, con el valiosísimo relato de varios protagonistas de la Armada, la Infantería de Marina y el Ejército Argentino, con documentación de los hechos.*

*Los anexos completan la obra, en un pormenorizado detalle, con los nombres y apellidos de todos los cuadros de las Fuerzas Armadas y soldados que con su participación, son testigos principales y fieles custodios de la verdad de esta Gloriosa Gesta.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**- LXXXIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD  
VIAL**

**(Asunto 1234/2019, expediente 705/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda el último asunto.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1234, que es una minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1234/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Municipal de Seguridad Vial, a fin de solicitarle genere una reorganización de las calles ubicadas entre el barrio Los Canelos y el barrio Perón; ya que se encuentran habilitados estacionamientos en ambas márgenes, dificultando el desplazamiento de servicios como bomberos, unidades sanitarias, etcétera.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIV -**

**Incorporación por el artículo 106 del Reglamento Interno del asunto  
487/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 487/2019 y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 487/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**41 - D.E.**

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

#### *"CAPÍTULO I*

##### *Creación*

*Artículo 1°.- Créase el 'Marco de Producción Local y Venta Responsable de Cerveza Artesanal', que será aplicado dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- El presente marco tendrá como objeto regular la producción de cerveza artesanal dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- Entiéndase, a los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, como cerveza..."*

**- LXXXV -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Disculpe secretaria, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 50.*

*- A la hora 16 y 52:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, cincuenta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales, voy a solicitar que el asunto vuelva a la comisión de origen, dado y con el compromiso, señor concejal Romero, que seguramente lo vamos a tratar a este tema; con el compromiso también del concejal electo que está por acá y la concejala electa Mariana Oviedo, y lo vamos a convocar seguramente porque es un proyecto de su autoría.

Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto a la comisión de origen, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVI -**

**CREACIÓN DEL REGISTRO OBLIGATORIO DE INTENTOS DE  
AUTOELIMINACIÓN**

**(Asunto 481/2019, expediente 43/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 481/2019, es un proyecto de ordenanza que tiene que ver prevención de suicidios.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 481/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Crear un Registro Obligatorio de Intentos de Autoeliminación, el que tendrá como objetivo detectar a aquellas personas que cometen una pretensión de suicidio, o están en riesgo de hacerlo, con el fin de realizarles un seguimiento y acompañamiento terapéutico, psicológico o psiquiátrico, dependiendo de cada situación.*

*Artículo 2°.- Los Centros Asistenciales Municipales deberán registrar los casos de intento de autoeliminación en un formulario oficial municipal; información que deberán remitir a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias*

y Derechos Humanos, o la que en un futuro la reemplace, garantizándose la confidencialidad de los datos, los cuales serán puestos a disposición de los equipos de salud especializados en el tema.

Artículo 3°.- Facultar a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos a conformar un equipo psicoterapéutico acorde a esta tarea, y convocar a los diferentes actores sociales que desarrollan actividades dirigidas a prevenir el suicidio y brindar asistencia.

Artículo 4°.- Designar a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, o la que en un futuro la reemplace, como la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, quien tendrá a su cargo confeccionar el formulario mencionado en el artículo 2°, y definir las líneas de acción para instrumentar la prevención y asistencia que corresponda, coordinando y controlando el trabajo a realizar por las diferentes Instituciones.

Artículo 5°.- Implementar un servicio telefónico de ayuda como guardia permanente de atención para personas con intención de cometer autoeliminación y garantizar respuestas frente a demandas específicas que requieran de un abordaje inmediato, donde la intervención estará centrada en la escucha profesional, la orientación que aliente a la desestimación del intento, y a la derivación a servicios institucionales públicos o privados. La línea telefónica será un servicio gratuito de atención a adultos, jóvenes y familias, constituyendo un instrumento que contribuye a su recuperación; a través de la escucha especializada de profesionales y operadores específicamente entrenados para dicha tarea.

Artículo 6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de un convenio con el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de establecer acciones en conjunto que puedan extenderse a toda la Provincia, intercambiando una permanente colaboración en la asistencia de estas personas vulnerables.

Asimismo, se deberá contemplar en el convenio que el Ministerio de Educación refuerce políticas públicas en las escuelas, colegios y universidades para la detección y prevención de estas patologías.

Igualmente se instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a acordar con el Poder Ejecutivo Provincial y los medios de comunicación, líneas de acción que permitan unificar criterios basados en el asesoramiento de profesionales, para el tratamiento de las noticias.

*Artículo 7°.- Establecer que a partir de la promulgación de la presente, todo medio oral o escrito que tenga pauta publicitaria municipal deberá comunicar de manera adecuada, con previo asesoramiento profesional, los casos de suicidios, accidentes o situaciones de riesgo, detectados en los vecinos de nuestra ciudad. Esto en el marco de las recomendaciones del Programa SuPre (Suicide Prevention-Prevención del Suicidio), o las que en un futuro las reemplacen, emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1999, así como las expuestas en relación a este tema por la 'Guía para el tratamiento mediático responsable de la Salud Mental', presentada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, creada por Ley Nacional N°26.522, sobre la 'Regulación de los Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el Ámbito de la República Argentina'.*

*Artículo 8°.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de su promulgación.*

*Artículo 9°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**42 – D.P.**

**- LXXXVII -**

**PROYECTO 'WAIA, CAMINA LA HISTORIA”**

**(Asunto 1209/2019, expediente 118/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1209/2019, proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto 'Waia, camina la historia', que consiste en que a partir del uso de realidad aumentada, códigos QR y geolocalización, entre otras herramientas, se busca recuperar la historia de la ciudad desde sitios de alta significación, y*

*generar paralelamente una experiencia para el turista que la visita, produciendo también un impacto indirecto en la población local, especialmente la educativa.*

*Artículo 2º.- Destacar que los objetivos específicos están orientados hacia lo tecnológico, turístico y socioeconómico, pero con el desarrollo de contenidos para ser vistos en un entorno lúdico, con el fin de conocer la historia del lugar en que reside, reforzando el concepto de identidad local. De este modo se introducen las tecnologías interactivas de la comunicación en el sector turístico para potenciar la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

### **A los concejales salientes y el cierre de gestión**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de cerrar la sesión, señores concejales, quiero destacar la labor del concejal Romero en todo el transcurso de esta gestión como así también del concejal Ayala y del concejal Bocchicchio. Ha sido un placer trabajar con ellos durante esta gestión, con muchos temas que durante cuatro años tuvimos que discutir, debatir; muchas veces mediáticamente, en otros casos en las comisiones. Temas fundamentales que transformaron la ciudad de alguna forma, temas que costaban decidir, temas que venían de hace diez, quince años y que son temas nuevos para la ciudad. De discusión antigua, pero que se tomaron decisiones que fueron fortaleciendo al Municipio de Ushuaia.

Una, por ejemplo, el tema de las quinientas hectáreas que hoy tiene la ciudad, que hay que trabajarla, que hay que distribuirla, que hay que hacer servicios, que hay que entregarla.

Otro de los temas, el transporte público, haberlo municipalizado a través de la Sociedad del Estado. El tema del transporte público es otro de los temas fundamentales para esta gestión y que todos los concejales tuvieron que ver.

Temas que, seguramente, van a quedar en agenda, pero en su gran mayoría los temas de resonancia que tienen que ver con el Municipio, sean presupuestarios o sean temas en general, de interés para la comunidad se discutieron en esta gestión.

El tema de taxi que fue otra de las discusiones que tuvimos durante esta gestión, cosas que durante muchos años no se había discutido y se puso en orden lo mismo el transporte de línea urbana punto a punto, como así también otras cosas que se han sancionado en este Concejo Deliberante.

Con las idas y venidas que tuvimos, pero pudimos acordar los consensos. Y esto lo tengo que destacar, porque únicamente dos concejales oficialistas de esta gestión, trabajando con cinco bloques políticos distintos, con la madurez y la altura política que se discutieron cada uno de los temas pudimos lograr la sanción de estas ordenanzas. Seguramente vienen otras discusiones.

No me quiero olvidar, porque hoy está en discusión en la legislatura el tema de la ampliación de los límites. Este Concejo Deliberante sancionó la ordenanza donde instruí al intendente a requerir ante la Legislatura la ampliación de los límites de la ciudad. Bueno, un sin número de ordenanzas importantísimas para nuestra ciudad y que de alguna forma tienen que ver con mejorar la calidad de vida de la gente. Sino la verdad que muchas ordenanzas que nosotros hemos impulsados, que se han impulsado del Concejo Deliberante tienen que ver con eso.

Por eso les quiero agradecer, sé que vienen otras etapas, vienen nuevos concejales electos y que seguramente estaremos discutiendo cosas como las que acaba de dejar el concejal Romero; el tema de la cerveza y otros tantos temas de la ciudad. Pero que en definitiva, seguramente, nos va a encontrar siempre trabajando en la política en función de la gente.

Así que, como dije al comienzo, es un placer. Ha sido un honor trabajar con ustedes en función de esta gestión con temas tan grandes para la ciudad. Así que, simplemente esto como para cerrar el año y el acompañamiento de cada uno de ustedes.

Y por supuesto el concejal Garramuño y el concejal Romano, sin duda que seguiremos discutiendo muchos de los temas que también han acompañado a la transformación de la ciudad. Así que, muchas gracias.

- LXXXIX -

**ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora diecisiete, cero tres, del día de la fecha, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Romero, al concejal Ayala y al concejal Bocchicchio a arriar los pabellones a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 17 y 03.*

## APÉNDICE

### **Fundamentos del asunto 1236/2019, expediente 231/2010:**

“La escuela de Educación Integral Ushuaia (EDEI) recibe jóvenes y adultos de 17 a 35 años de edad con o sin certificado de discapacidad. Se crea con la misión de estimular el auto-valimiento dotando a los estudiantes de herramientas necesarias para la vida social y laboral, a través de una formación diversificada que otorga certificación formal en Auxiliar de Cocina y de Panadería.

La formación integral cuenta con tres ejes fundamentales que transversalizan todos los módulos los cuales deben favorecer las competencias para la vida y para la formación laboral; estos son: Educación para la Salud, Educación para la Ciudadanía y Educación para el Trabajo.

Durante el corriente año, el trayecto de Educación para la Salud propuso un espacio abierto a todos los estudiantes, con el fin de promocionar hábitos alimentarios saludables. En dicho espacio, los alumnos/as podían desplegar sus posibilidades de aprendizaje a través del juego. Luego, a partir de la participación de los estudiantes, se transformó en un taller de construcción e implementación de estrategias de comunicación en lengua de señas, y de hábitos alimentarios saludables dirigida a la población infantil (Nivel Inicial y Primario) en formato de Noticiero. Este recurso permite que los estudiantes adultos establezcan vínculos positivos con la comunidad, mediante visitas pautadas a instituciones escolares.

El proyecto "Nutrinforma" consiste en la presentación de micros informativos planificados, filmados y editados por los estudiantes en la institución y en las visitas a los establecimientos, que luego fueron proyectados en un espacio en la Edición XXIV de la Feria del Libro de la Escuela 13 "Pequeñxs aventurerxs".

El formato Audiovisual consta de diferentes secciones: El clima, actividades de promoción de consumo de frutas y verduras, videos clips en stop motion y entrevistas. Todas las acciones son implementadas a través de la lengua de señas, ya que esta es transversal a toda la propuesta, pretendiendo

brindar herramientas a la población infantil para la comunicación con personas sordas.

En la actualidad, y como consecuencia de numerosos cambios sociales, culturales y económicos, como por ejemplo los cambios en los modelos de producción de alimentos, su disponibilidad, asequibilidad, comercialización y marketing, así como por la escasa práctica de actividad física, los niños, niñas y adolescentes (NNyA) crecen y se desarrollan a menudo en entornos obesogénicos. Un entorno obesogénico es aquel que fomenta el consumo excesivo de kilocalorías y nutrientes críticos como azúcares, grasas y sodio, además de ofrecer múltiples barreras para el desarrollo de actividad física y fomentar el comportamiento sedentario.

Sólo a través de una serie de medidas (intervención multicomponente) de demostrada eficacia, que aborde integralmente aspectos nutricionales y de actividad física en las instituciones escolares, se conseguirán las transformaciones necesarias para fomentar hábitos saludables y mejorar los patrones de conducta de NNyA.

Para ello, es necesario contar con evidencia a nivel local que dé cuenta de la realidad particular y específica de cada región del país y que permita la adopción de las medidas más adecuadas en función de estas diferentes realidades.

Por la cantidad de horas que NNyA permanecen en las escuelas, los entornos educativos constituyen un ámbito propicio para promover la adopción de un estilo de vida saludable. Además, las preferencias alimentarias y los patrones de conducta adquiridos por niños y niñas se desarrollan a edades muy tempranas y suelen persistir a lo largo de la vida, por lo que la escuela brinda un escenario ideal de intervención.

La escuela desempeña una importante función en la vida de NNyA en cuanto a la perspectiva de protección de derechos, por ser el lugar de enseñanza, desarrollo y socialización. La educación debe estar encaminada a desarrollar la personalidad, las actitudes y la capacidad mental y física de NNyA hasta el máximo de sus posibilidades.

La Convención de los Derechos de NNyA define en los Artículos 13° a 17° los derechos civiles y las libertades de NNyA, que son esenciales para garantizar el derecho a la salud y el desarrollo de NNyA. El Artículo 17°

establece que "el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

En el Capítulo II, en el Artículo 11, de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, se propone dentro de los fines y objetivos de la política educativa nacional: Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales; Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores; Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.

Asimismo, se propone: Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza aprendizaje; Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad; Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea; Coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.

Sumado a esto, la educación inclusiva responde a un enfoque filosófico, social, económico, cultural, político y pedagógico que persigue la aceptación y valoración de las diferencias en la escuela para cada uno de los alumnos. En la Escuela Inclusiva los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades. Dentro de este marco se plantea la necesidad de repensar las prácticas, proponiendo nuevos desafíos que permitan generar, entre otros aspectos, estrategias pedagógicas alternativas para la construcción de: Una cultura educativa en la cual todos se sientan partícipes, respuestas a las necesidades educativas para las personas con barreras para el aprendizaje y participación en distintos contextos; la promoción de las alfabetizaciones múltiples; el aprendizaje constructivo; la valoración de las capacidades de

todos los estudiantes; el sentido de comunidad, solidaridad y pertenencia plural.

La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes en todos los niveles. En este contexto, el desarrollo de proyectos que incorporen la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) puede facilitar una mejora cualitativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollar capacidades y competencias, atender a la singularidad y a las necesidades individuales de cada alumno y potenciar motivaciones que den un carácter significativo a los aprendizajes.

Estas tecnologías: podrán actuar como apoyo para ciertas necesidades específicas; potencian el desarrollo cognitivo y posibilitan el logro de los objetivos pedagógicos; facilitan el acceso a mundos desconocidos para quienes sufren cierta exclusión social.

Desde una perspectiva social, que las causas que originan la discapacidad son preponderantemente contextuales, proponemos la construcción de espacios optativos en pos de mejorar las trayectorias escolares de los estudiantes que pertenecen a la comunidad educativa de la EDEI - Ushuaia. Cuando hablamos de barreras nos referimos, no sólo a cuestiones físicas o dentro de la Escuela, sino a obstáculos constituidos por entornos que discriminan o excluyen.

La Escuela de Educación Integral de Ushuaia, tuvo en estos años un aumento significativo de personas sordas en su matrícula, siendo cada vez mayor la demanda del recurso para la comunicación con estos estudiantes. Por tal motivo consideramos necesario promover condiciones pedagógicas para que todos los grupos en su heterogeneidad, puedan cumplimentar sus derechos, muchas veces vulnerado en nuestra sociedad.

Pretendemos que las estrategias educacionales busque producir equidad e inclusión y generar capacidades, habilidades, actitudes y valores que los y las formarán a los sujetos para participar como ciudadanos activos, críticos, creativos e informados en un contexto local. Centrándonos en los intereses de los jóvenes y adultos y con la clara intención de garantizar el acceso a ciertos conocimientos negados, apuntando al fortalecimiento de aquellas capacidades centradas en la comunicación entre los miembros de una

misma comunidad y la posibilidad de enriquecer intercambios con relación al acceso a un conocimiento de calidad y participación ciudadana.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de resolución.

<b>Tabla de contenido</b>	
REGISTRO DE DEBATE .....	2
APERTURA DE SESIÓN .....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL ...	2
APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DEBATE .....	2
HOMENAJES.....	3
A la asunción del nuevo Gobierno Nacional.....	3
Cuarto Intermedio .....	9
Al día de la Democracia Argentina .....	10
Cuarto Intermedio .....	11
Despedida del concejal Bertotto.....	12
Despedida del concejal Ayala .....	14
Cuarto Intermedio .....	16
Despedida del concejal Romero.....	16
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS .....	18
De Intendencia .....	18
Moción .....	19
De Entes Oficiales.....	20
De Particulares.....	20
De Bloques.....	21
De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina .....	21
Del Movimiento Popular Fueguino.....	21
Del Frente para la Victoria .....	22
Moción .....	22
De Espacio de Concertación Social.....	23
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....	23
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1235/2019, expediente 92/2014) .....	23

Cuarto Intermedio .....	27
DESIGNACIÓN DEL NOMBRE ARTURO ANTONIO “CHIQUITÍN” PASTORIZA AL MATADERO MUNICIPAL (Asunto 1228/2019, expediente 125/1992) .....	28
Cuarto Intermedio .....	32
Cuarto Intermedio .....	34
BANCA DEL VECINO Cooperativa de Vivienda Covipna (Asunto 1221/2019, expediente 629/1999) .....	35
EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5055 A FAVOR DE LA SEÑORA WANDA MARTINA NÚÑEZ (Asunto 1211/2019, expediente 259/2000).....	40
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1172/2019, expediente 115/2019) .....	41
EXCEPCIÓN ARTÍCULO 16 Y ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5055 A LA SEÑORA MAMANI (Asunto 1210/2019, expediente 688/1993).....	43
Incorporación del asunto 1091/2019 al Orden del Día por el artículo 106 del Reglamento Interno .....	44
AUTORIZACIÓN DE USO “ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DEL TIPO MOTORHOME, CARAVANAS, AUTO-CARAVANAS O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS” PARA LA SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 05 (Asunto 1246/2019, expediente 251/1995) .....	53
Cuarto Intermedio .....	55
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4976 (Asunto 1231/2019, expediente 172/2000) .....	57
MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°4977 (Asunto 1232/2019, expediente 166/2010).....	58
INCORPORACIÓN AL ARTÍCULO 57 DEL ANEXO I EL DECRETO 04/2016 (Asunto 1244/2019, expediente 3/1984) .....	59
CREACIÓN EL SISTEMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA (Asunto 1223/2019, expediente 372/2004) .....	60

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1233/2019, expediente 117/2012).....	63
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ADJUDICAR PREDIO AL SEÑOR ALMIRÓN (Asunto 1243/2019, expediente 726/2006).....	64
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5691 Y DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5272 (Asunto 1230/2019, expediente 35/2017) .....	64
EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN J, MACIZO 71, PARCELA 1A (Asunto 1183/2019, expediente 626/1999) .....	66
RED DE SENDEROS (Asunto 773/2019, expediente 43/2019) .....	66
Cuarto Intermedio .....	70
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 644/2001 DE TRANSFERENCIA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO G-2-2F (Asunto 1177/2019, expediente 47/2000) .....	78
AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO FRONTAL SOBRE LA CALLE CABO NICOLÁS FLORES A LA SECCIÓN G, MACIZO 06, PARCELA 06H. (Asunto 1184/2019, expediente 1021/2005).....	78
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA 3, MACIZO 51 Y PARCELA 1, MACIZO 52 - TODOS DE LA SECCIÓN G (Asunto 1185/2019, expediente 139/2014) .....	79
Moción .....	81
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5096 AL EVENTO “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO” (Asunto 1185/2019, expediente 139/2014) .....	81
MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°1494 (Asunto 1169/2019, expediente 84/1993).....	82
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5478 SEÑOR CARLOS MUNCH (Asunto 1180/2019, expediente 515/1996).....	83

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5478 SEÑOR BLAS MARTÍNEZ (Asunto 1192/2019, expediente 116/2019).....	84
Asunto 1201/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas	84
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1202/2019, expediente 599/2001) .....	85
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1203/2019, expediente 523/1993) .....	86
CLÍNICA DE PESCA CON MOSCA (Asunto 1204/2019, expediente 309/2009) .....	87
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1205/2019, expediente 76/1988) .....	88
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 1206/2019, expediente 385/1992) .....	88
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1207/2019, expediente 115/1997) .....	89
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1208/2019, expediente 144/1994) .....	90
Cuarto Intermedio .....	91
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1248/2019, 1249/2019 y 1250/2019 .....	92
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2321/2019 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO 14.897, QUE DELEGA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA LIQUIDAR Y PERCIBIR DE LOS USUARIOS LOS ARANCELES CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (Asunto 1248/2019, expediente 119/2018) .....	92
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2322/2019, DE AUTORIZACIÓN DE UN INCREMENTO EN LA TARIFA DE TRANSPORTE DE LÍNEA URBANA DE PASAJEROS (Asunto 1250/2019, expediente 237/1990).....	93
DESIGNACIÓN DE NOMBRE "PASEO DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER" A LA	

SECCIÓN A, MACIZO 84, PARCELA 01 (Asunto 1249/2019, expediente 555/1996).....	95
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1164/2019, expediente 73/1988) .....	96
DECLARACIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE COMO "DÍA DEL GENOCIDIO SELK'NAM' (Asunto 1174/2019, expediente 127/2013) .....	97
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1179/2019, expediente 10/2018) .....	98
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1238/2019, 1239/2019 y 1240/2019.....	99
SENTIDO DE CIRCULACIÓN ÚNICO EN LA CALLE NAUGRAGOS DEL MONTE CERVANTES ENTRE CALLES HIPÓLITO BOUCHARD Y JUAN DÍAZ DE SOLÍS (Asunto 1238/2019, expediente 144/1994).....	99
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5681 (Asunto 1239/2019, expediente 37/1986) .....	100
ESTACIONAMIENTO ENTRE DISCOS PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN GOBERNADOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1283 (Asunto 1240/2019, expediente 101/2014).....	101
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 308/2019, expediente 523/1993) .....	101
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1212/2019, 1213/2019 y 1214/2019.....	103
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1212/2019, expediente 523/1993) .....	103
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1213/2019, expediente 523/1993) .....	104
INSISTENCIA DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1214/2019, expediente 144/1994) .....	105
Incorporación de los asuntos 1242/2019 y 1242/2019.....	105

DISTINCIÓN DE JOVENES DESTACADOS DE LA CIUDAD A LOS CAMPEONES EN LA VII COPA LATINOAMERICANA DE AJEDREZ INFANTIL (Asunto 1242/2019, expediente 92/2014).....	106
CARRERA DE RALLY, HOMENAJE A FERNANDO MUÑOZ - COPA CHALLENGER "TETE OTAMENDI" (Asunto 1241/2019, expediente 308/2013).....	106
INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN 1810/2019 (Asunto 1193/2019, expediente 169/1993).....	107
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1194/2019, expediente 503/2003).....	108
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1195/2019, expediente 503/2003).....	108
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1196/2019, expediente 503/2003).....	108
ACTIVIDADES ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL SIDA" (Asunto 1197/2019, expediente 117/2019).....	109
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA HABILITACIÓN DE UNA VÍA DE COMUNICACIÓN PARA SORDOS E HIPOACUSICOS (Asunto 1198/2019, expediente 54/2010).....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1199/2019, expediente 32/1984).....	110
PROGRAMA RADIAL "COMO VOS, YO" (Asunto 1245/2019, expediente 121/2019).....	113
Reconsideración del asunto 1149/2019.....	114
EXCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2393, MODIFICADA POR LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5338, PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SCORING DE CONDUCTORES AL SEÑOR JUAN JOSÉ COLPARI (Asunto 1149/2019, expediente 515/1996)..	114

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "MALVINAS Y GEORGIAS - LOS PRIMEROS VALIENTES, MÁS ALLÁ DE LA CRUZ DEL SUR" (Asunto 1200/2019, expediente 140/1997) .....	115
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1234/2019, expediente 705/2005) .....	116
Incorporación por el artículo 106 del Reglamento Interno del asunto 487/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal .....	116
Cuarto Intermedio .....	117
CREACIÓN DEL REGISTRO OBLIGATORIO DE INTENTOS DE AUTOELIMINACIÓN (Asunto 481/2019, expediente 43/2017) .....	118
PROYECTO "WAIA, CAMINA LA HISTORIA" .....	120
(Asunto 1209/2019, expediente 118/2019) .....	120
A los concejales salientes y el cierre de gestión .....	121
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	123